

ACTA DE PLENO

ACTA Nº 8

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE JULIO DE 2012.

FECHA: 31 de Julio de 2012.-----
LUGAR: Sala de Sesiones.-----
COMIENZO: 17,30 horas.-----
TERMINACIÓN: 19,30 horas.-----
CARÁCTER: Ordinario.-----
CONVOCATORIA: Primera.-----

PRESIDENTA: D^a ANGELA R. VALLINA DE LA NOVAL. ALCALDESA PRESIDENTA.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ, (IU).-----
D^a MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).-----
D^a M^a DEL CARMEN BARROS ABARRIO, (IU).-----
D. ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
D. ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ, (IU).-----
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
D^a M^a ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
D^a INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).-----
D. RAMON CESAREO ALVAREZ LOPEZ, (PP).-----
D^a M^a DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).-----
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----
D^a MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).-----
D^a MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).-----
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).-----
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO).-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

SECRETARIO GENERAL EN FCNES: D. L. RADAMES HURLE MARTINEZ-GUISASOLA.-----

1.- RESOLUCIONES, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

1.1.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA

Por el Secretario General se da cuenta de la siguiente resolución judicial:

- **SENTENCIA DE SUPPLICACION Nº 1896/2012** de fecha 22 de Junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Social, dictada en el Recurso de Suplicación nº 1300/2012 interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra Sentencia número 96/2012 dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Avilés en la Demanda 0000873/2011 seguida a instancia de D^a LORENA BLANCO RODRIGUEZ DEL

VALLE que estimaba reclamación en materia de despido, exp. 2530/2011 y cuyo fallo dice lo siguiente:

FALLO:

Se desestima recurso de suplicación interpuesto por el AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON contra la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 1 de Avilés, dictada en los autos seguidos a instancia de D^a LORENA BLANCO RODRIGUEZ DEL VALLE contra el Ayuntamiento recurrente sobre despido y en consecuencia se confirma la resolución impugnada. Asimismo se condena al AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON a abonar al Letrado de la parte impugnante, en concepto de honorarios, la suma de 500.- €.”

Los asistentes se dan por enterados.

2.- AREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- EXP. 340/2010.- MODIFICACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DE NAVES PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Por el Secretario en funciones se da lectura a la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 16 de Julio de 2012, que es del siguiente tenor literal:

“Con fecha 30 de junio de 2010, el Pleno Corporativo acordó aprobar la contratación del arrendamiento de dos naves a la entidad FONTAN DE CERECEDA INVERSIONES S.L., las cuales se encuentran ubicadas en la calle de La Ñora nº 1 de Piedrasblancas, para su uso por los servicios municipales y conforme al precio de arrendamiento y demás condiciones señaladas en dicho acuerdo.

Con fecha 1 de julio de 2010 se suscribió el correspondiente contrato de arrendamiento disponiéndose un plazo desde el día 1 de abril de 2010 hasta el día 31 de marzo de 2020, estableciéndose una posibilidad de rescisión unilateral a la fecha de 1 de enero de 2013.

Teniendo en cuenta la evolución de las circunstancias económicas actuales y la disposición de las instalaciones municipales en el parque de obras y servicios de Arnao una vez realizadas determinadas obras de reforma en las mismas, se ha prescindido de la utilización de una de las naves ocupadas (nave nº 1 de 311,04 m2), por lo que se ha planteado por parte del Ayuntamiento a la mercantil arrendadora la conveniencia de modificar el contrato de arrendamiento limitándolo al uso de la única nave (nave nº 2 de 325,27 m2) utilizada actualmente por los servicios municipales, contemplando el mismo plazo de arrendamiento y modificando a la baja el precio de arrendamiento previsto en el contrato.

Teniendo en cuenta que se ha recibido conformidad por parte de la entidad arrendadora con la propuesta municipal disponiendo, una vez modificado el contrato, del pleno uso y posesión de la nave no dispuesta por el Ayuntamiento, con la condición lógica de compartir el espacio exterior común que da acceso a las naves con la propiedad o con futuros nuevos arrendatarios de la nave desocupada.

Teniendo en consideración los informes previamente obrantes en el expediente y tratándose de una modificación contractual por mutuo acuerdo entre las partes que reduce el coste del contrato de arrendamiento manteniendo el plazo previsto inicialmente, aunque referido únicamente a la nave señalada anteriormente.

Teniendo en consideración el dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y, visto el borrador de la Addenda al contrato de arrendamiento obrante en el expediente administrativo que contempla la modificación del contrato de arrendamiento.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Addenda al contrato de arrendamiento suscrito con la mercantil FONTÁN DE CERECEDA INVERSIONES S.L. con fecha 1 de julio de 2010, aprobado por el Pleno Corporativo de 30 de junio de 2010, conforme al borrador obrante en el expediente administrativo, modificándose dicho arrendamiento sustancialmente en los términos siguientes:

- Rescindir con efectos del día 31 de julio de 2012, el arrendamiento de la nave nº 1, que tiene una superficie de 311,04 metros cuadrados, sita en el número 1 de la calle La Ñora de Piedrasblancas (Asturias).
- Mantener el arrendamiento de la nave nº 2, que tiene una superficie de 325,27 metros cuadrados, desde el día 1 de agosto de 2012 hasta el 31 de marzo de 2020, incluido el uso del espacio común de acceso y aparcamiento señalado en el exponendo II del contrato de 1 de julio de 2010, quedando el Ayuntamiento de Castrillón obligado a compartir su uso, dejando para ello el espacio libre suficiente, para su utilización por la propietaria o por futuros arrendatarios de la nave nº 1.
- Fijar el importe de arrendamiento mensual conforme a los siguientes términos:
 - Ejercicio 2012: Mil cuatrocientos euros mensuales (1.400 €), más el IVA correspondiente, desde el 1 de agosto de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.
 - Ejercicios 2013 a 2020: Para los años 2013 y siguientes será aplicado al precio de arrendamiento del año precedente, con efectos del 1 de enero de cada año, el incremento del IPC del año inmediatamente anterior, determinando el precio mensual de arrendamiento. A las cantidades resultantes les será aplicable a su vez el IVA correspondiente.
- Mantener el destino del inmueble arrendado para los fines previstos en el contrato inicial y en todo caso, para el ejercicio de actividades y usos propios de los servicios municipales, con asunción de los correspondientes gastos de suministros, mantenimiento, limpieza, etc., inherentes a la utilización del inmueble.

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldía para la firma de la Addenda al contrato de arrendamiento conforme al borrador incorporado en el expediente y con las condiciones estipuladas en el presente acuerdo, y dar traslado de éste a la entidad FONTÁN DE CERECEDA INVERSIONES S.L, así como a la Intervención Municipal de Fondos y al Departamento de Patrimonio, a los efectos oportunos.”

Dada lectura a la propuesta se somete la propuesta a votación:

VOTOS A FAVOR: DIECIOCHO, (Izquierda Unida: ocho; Partido Popular: seis; PSOE: tres; y Concejal No Adscrito, uno).

VOTOS EN CONTRA: TRES, FAC.

ABSTENCIONES. O.

El punto 2.1 queda aprobado por dieciocho votos a favor y seis en contra, declara el **Secretario en funciones.**

En explicación de voto hace uso de la palabra el Portavoz del Partido Popular, **D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones:** Bien, nosotros hemos votado a favor porque en su día, cuando se trajo este contrato aquí al Pleno, lo vimos negativamente puesto que no había la

posibilidad de renegociarlo durante su transcurso e hicimos hincapié en que se contemplara esa posibilidad. Se retiró el contrato del punto del orden del día, de traerlo en su día al Pleno y se incluyó esa cláusula que, precisamente, es la que se utiliza ahora para renegociar el contrato y desalojar una nave que ya no tiene utilidad para el Ayuntamiento. Nosotros en las Comisiones también hablábamos de ver la posibilidad de que también se pudiera habilitar algún espacio municipal para poder, en su caso también prescindir de la otra nave sino era necesaria, pero en cualquier caso se ahorra más de la mitad de la renta que se pagaba con esta modificación del contrato y como además es consecuencia de una modificación que en su día se realizó a propuesta nuestra, pues por eso hemos votado a favor.

Seguidamente explica el voto el Portavoz de FORO, **D. Manuel Antonio López Tamargo**: Buenas tardes a todos. Nosotros con relación a este punto hemos votado en contra porque valorando los costes que ha supuesto al Ayuntamiento los alquileres nos hemos dado cuenta de que, independientemente de que ahora una de las naves no sea necesaria y valorando un poco el coste de los alquileres a fecha de hoy, simplemente sin irnos nada más que a la Avenida del Campón, hay dos naves, una de 500 metros y otra de 415 y ninguna pasa de 1.000.- €, con lo cual nos parece un coste excesivo y por lo tanto votamos en contra porque no nos parece un precio adecuado.

Aquí no estamos decidiendo, Sr. Tamargo, si alquilamos o no la nave, le aclara la **Sra. Alcaldesa**. Las naves se alquilaron en su momento, cuando la nave de Obras se varió para reparar y los precios eran los que eran y aquí lo que estamos es liquidando el contrato de una de las dos naves, no planteándonos alquiler ninguna.

D. José Luis Garrido argumenta en explicación de voto: Si, nosotros votamos a favor de la modificación porque vamos, yo creo que es una cosa esencial; es decir, cuando se contrataron las naves fue en un momento determinado en que el Ayuntamiento iba a ejecutar la reparación de las naves de Arnao. Lógicamente todo el material que estaba allí recogido no se podía dejar a la intemperie y necesitábamos imperiosamente alquilar unas naves. En aquél momento fueron las naves que encontramos y al mejor precio que se encontró en su momento y le doy las gracias al propietario de las naves por el buen hacer que tuvo con este Ayuntamiento en el sentido de que aunque es cierto que hubo una modificación a propuesta del Partido Popular que se modificó en su día; es decir, que el equipo de gobierno la aceptó, en que se pudiese modificar el contrato, bien es cierto también que el contrato vence el 1 de Enero del año que viene y la modificación entra en vigor el 1 de Agosto, con lo cual hay que entender que este señor, este propietario, aceptó una modificación antes de lo que marca la Ley, con lo cual renunciamos, si, si, la modificación entra en Enero y la modificación que se va a hacer en la nave es el 1 de diciembre, sí, sí, sí, pero la modificación si mira el contrato, es decir, la renovación o la modificación del contrato sería el 1 de Enero, no podrías hacerlo antes si la otra parte no quiere, correcto, por lo tanto nosotros lo hemos propuesto al propietario de la nave y el propietario de la nave ha aceptado que entrara en vigor seis meses antes de lo que preveía el contrato. Sí es cierto que en Enero no se podría negar pero ahora sí y luego lógicamente necesitamos la otra nave, no sólo por el tema de todo el material que se mete allí, todo el material de Festejos, no sólo las carrozas sino tableros, caballetes, sillas, etc, todo lo que se tiene ahí. Entonces era un contrato que ya está en vigor de hace unos cuantos años y no vamos ahora, porque hoy en día, un contrato que está en vigor no se puede anular porque la otra parte, lógicamente como está hasta el 2020, lógicamente reclamaría el lucro cesante y lógicamente habría que pagarle ese lucro cesante, a no ser que llegásemos a un acuerdo con él. Entonces entendemos que es una buena labor, no necesitamos una nave, la rescindimos, al propietario se lo agradecemos, ha admitido seis meses antes de lo previsto la rescisión de la parte de ese contrato e incluso ha rebajado el precio de la otra nave que tenemos en alquiler. Es decir, serían 1.600.- € y me parece que lo ha bajado a 1.400.- € ó 1.300.- €; es decir, ha bajado también el precio de la nave que teníamos en alquiler, con lo cual desde el Ayuntamiento yo se lo agradezco.

Insiste el **Sr. López Tamargo**: Si nosotros la nave la tenemos alquilada a 1.600.- € supone aproximadamente unos 60.000.- € por nave o cincuenta y pico mil largos por nave, con

lo cual nosotros podríamos habilitar algún espacio de los que tenemos dentro del patrimonio municipal para poder, lógicamente meter los enseres que necesitamos. Lógicamente el propietario es una persona que está en el mercado y que sabe de sobra cuáles son las circunstancias, que no tiene nada que ver 2012 con 2010 y, por lo tanto, es lógico que él, sabiendo que el contrato finaliza, sí por una de las partes el 1 de Enero de 2013, se podría rescindir el contrato, es lógico que rescinda de una de ellas y que baje la renta de la otra, porque sino sabe que el 1 de Enero de 2013 cualquiera de las partes puede rescindir el contrato. Entonces el está en el mercado y sabe lógicamente que ese trato para él es beneficioso, porque vuelvo a insistir, dos naves que hay, mayores, casi del doble de la que tiene él y resulta que ninguna pasa de 1.000.- € y nosotros vamos a pagar 1.400.- €.

Yo sigo diciéndole que me está usted hablando de otras cosas que no corresponden a lo que es el acuerdo de Pleno, que es dejar una de las naves y ahorrar ese dinero al Ayuntamiento, puesto que a la nave de Obras ya se pueden trasladar las cosas allí, le comenta la **Sra. Presidenta**. Y no me vale el que me digan “hágase en otro lado”, no, haga usted una propuesta de dónde metemos carrozas y demás, dentro del patrimonio municipal, ¿dónde hay sitio para meter esas cosas?. Es muy fácil venir aquí y hacer un brindis al sol y sobre todo no atenerse lo que es el tema de Pleno. Ahora, allá usted cómo colabora con los ahorros municipales.

2.2.- EXP. 1203/2012.- MODIFICACION DE CREDITO POR SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES.

Por el Secretario en funciones se da lectura a la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 16 de Julio de 2012, que es del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al presupuesto Municipal de 2011 prorrogado para hacer frente a diversos gastos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Suplemento de Crédito financiada con bajas de otros créditos.

Vistos los artículos 177 del TRLRHL de 5 de marzo de 2004, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/25/2012 cuyo resumen es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

PARTIDA ALTA	CONCEPTO	IMPORTE
0202-151.210.00	Mantenimiento y conservación alumbrado	6.500,00 €
0202-155.203.00	Arrendamiento maquinaria	3.000,00 €
0202-155.210.00	Infraestructuras vías públicas urbanas y rurales	9.000,00 €
0202-920-221.03	Combustible vehículos	18.500,00 €
0701-920.227.00	Contrato limpieza edificios públicos	35.000,00 €
0802-231.480.02	Subvención Fundación S. Martín	2.418,02 €
0802-233-480.00	Apoyo económico. Ayudas asistenciales	20.000,00 €
0802-324.226.99	Otros gastos: plan municipal infancia	1.000,00 €
0501-011-913.01	Amortización préstamo B.C.L.	62.500,00 €

0501-011-359.00	Intereses de demora	87.615,44 €
	TOTAL	245.533,46 €

FINANCIACIÓN:

PARTIDA BAJA	CONCEPTO	IMPORTE
0401-151.227.06	Estudios y trabajos técnicos	37.000,00 €
0701-162.227.10	Mantenimiento espacios libres realizados por otras empresas	20.000,00 €
0701-171.227.13	Mantenimiento parques y jardines	15.000,00 €
0802-232.489.17	Subvención asociación asturiana de amigos del pueblo Sáhara	5.000,00 €
1201-230.227.06.00	Estudios programa de la mujer	1.000,00 €
1201-920.162.00	Formación personal funcionario	952,02 €
1301-324.227.09	Cursos técnicas de estudio y otras actividades	1.987,00 €
1301-324.227.36	Prestación servicio información sexual	1.000,00 €
1301-324.227.37	Prestación servicio campamento de verano	7.000,00 €
1301-924.226.13	Programa ocio alternativo	1.479,00 €
1301-924.489.05	Subvención asociaciones juveniles	5.000,00 €
0101-912-226.01	Atenciones protocolarias	13.000,00 €
0501-930-2270602	Estudios y trabajos técnicos área Hacienda y Patrimonio	20.000,00 €
0101-920-2260201	Publicidad y propaganda	30.000,00 €
0103-920-2240004	Seguros de responsabilidad y accidentes	8.000,00 €
0501-920-162.00	Formación Personal Funcionario S. Económicos	8.802,88 €
0501-932-227.09	Serv. Recaudación CC.AA. (IBI, IAE)	10.000,00 €
0601-320-221.21	Suministros colegios del municipio	930,00 €
0601-320-227.34	Prestación actividades extraescolares	2.500,00 €
0601-321-221.20	Otros suministros escuela infantil 0 a 3	2.700,00 €
0601-324-226.06	Reuniones, conferencias y cursos	500,00 €
0602-334-2260209	Publicidad y propaganda Cultura	300,00 €
0602-334-233.01	Otras indemnizaciones y/o asistencias	500,00 €
0602-334-489.06	Subvención Festival Intercéltico	900,00 €
0701-135-227.21	Proyecto defensa contra incendios	9.231,76 €
0701-170-214.00	Reparación vehículos Medio Ambiente	2.000,00 €
0701-171-227.13	Mantenimiento parques y jardines	5.000,00 €
0701-179-227.31	Contrato servicios de mantenimiento bicicletas	19.182,00 €
0701-459-227.10	Mantenimiento y conservación senda y caminos	3.000,00 €
0902-241-2260203	Publicidad y propaganda Agencia Desarrollo Local	3.970,00 €
0902-241-227.33	Cursos Formación externos	518,80 €
1201-230-2270600	Estudios programa de la Mujer	80,00 €
1201-230-489.14	Ayudas a Asociaciones de Mujeres	500,00 €
1301-324-227.10	Ludotecas Escolares	2.500,00 €
1401-924-489.11	Subvenciones nominativas Asociaciones de Vecinos	6.000,00 €
	TOTAL	245.533,46 €

SEGUNDO.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado.”

Dada lectura a la propuesta, la Sra. Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, **D^a Yasmina Triguero**, hace la siguiente exposición: Buenas tardes a todos y a todas. Está claro que en el Ayuntamiento de Castrillón partimos de un presupuesto prorrogado que es el primer condicionante clave para ir trabajando en base a modificaciones de créditos que son

necesarias para atender las necesidades nuevas que van surgiendo en el presupuesto 2012 que no estaban contempladas en ese presupuesto prorrogado y hay partidas que vienen del presupuesto del 2011 que claramente en el presupuesto 2012 no se van a ejecutar, bien porque están condicionadas a subvenciones del Principado que ya no se van a financiar por esta Administración y, por lo tanto, supone que desde el Ayuntamiento tampoco vamos a poder ejecutar, así como los diversos gastos que suponen las bajas de financiación en las diferentes partidas que se proponen que explican un poco esas bajadas. Los suplementos de crédito que suponen unos 245.533.- €, la mayor parte de ellos, 150.000.- € es para amortizar el préstamo del BCL que tenemos que hasta ahora era un préstamo en el que se pagaba carencia, no se amortizaba capital. Este año, en el 2012, por primera vez se amortiza y ese dinero, esa cuantía, no estaba presupuestada porque, insisto, estamos en presupuesto prorrogado. Es necesario incorporarlo al presupuesto de 2012 para hacerle frente y los intereses de demora responden a, por un lado, a los intereses que nos suponen el nuevo préstamo que tenemos como consecuencia del Plan de Ajuste, de los dos millones de euros que se solicitaron y que empiezan a tener que pagarse el primer trimestre, en Agosto, y luego hay un segundo trimestre en Noviembre y además los intereses del factoring, todavía ligado al proyecto FEDER. Por otro lado está claro que en la 08, en el Área de Bienestar Social hay una necesidad de incrementar la partida de ayudas de emergencia social para aquellas familias que necesitan en este momento apoyo económico, principalmente para vivienda y para alimentos, atendiendo a la situación de crisis que estamos viviendo. Esta partida se iniciaba con 50.000.- € a principios de año y a día de hoy prácticamente está gastada, con lo cual incrementamos en 20.000.- € para poder atender estas necesidades que desde este equipo de gobierno consideramos imprescindibles. Por otro lado está el convenio de la Fundación San Martín que como sabéis se viene realizando para dotar de vivienda normalizada a las familias que estaban en erradicación del chabolismo, contrato que se ha firmado con esta entidad por cinco años y que, como estamos en presupuesto prorrogado, faltaba incorporar el incremento de este año; entonces es lo que incorporamos en esa partida y dentro del Plan Municipal de Infancia hay una incorporación de 1.000.- € para hacer un viaje a Málaga con motivo de la presentación del Plan de Infancia de Castrillón en Málaga y se trasladan a tres menores a dicha ciudad; los gastos de alojamiento se contemplan dentro de este programa a nivel estatal, pero desde el Ayuntamiento nos comprometemos a pagar el viaje. En el Área de Medio Ambiente, el contrato de limpieza de edificios públicos, no está tampoco incorporado ese incremento en el presupuesto de 2012 porque es la adjudicación del último contrato de limpieza que salió por ese importe de más, 35.000.- € y por tanto no está tampoco incorporado en el presupuesto actual, que sería para llevar a cabo la limpieza de los nuevos edificios que tenemos en el Ayuntamiento, el VALEY, el Texu, y un tercero.

Y por último, continúa con su exposición la **Sra. Triguero**, en el Área de Obras, partimos de un presupuesto prorrogado que ya en su inicio era bastante escaso en algunas de las partidas, máxime cuando desde Obras no se está contratando obras o reparaciones con empresas externas, dado que no tenemos dinero para inversión, se incrementa la necesidad desde Obras para hacer las reparaciones desde el propio servicio, con lo que supone, sobre todo, para el mantenimiento de las infraestructuras de las vías públicas, urbanas y rurales, el arrendamiento de maquinaria necesaria para hacer esas pequeñas obras, que hasta hace poco se utilizaban mediante contrato a empresas externas, combustible, que también se ve aumentado la necesidad del crédito debido a eso, a que se hacen las reparaciones por parte de Obras y el mantenimiento y conservación del alumbrado, que el año pasado también se necesitó incrementar en una modificación de crédito. Recuerdo a los Grupos de la oposición que el año pasado, a la altura de Septiembre, se hicieron modificaciones de crédito importantes en varias de las áreas y una de las áreas con un mayor incremento de modificación, fueron unos ciento y pico mil euros, fue en Obras. En este caso estamos hablando de una pequeña suma de dinero para llegar a 31 de Diciembre salvando mínimos y para atender las necesidades más urgentes de este Ayuntamiento en cuanto a ese servicio. El resto yo creo que está bien explicado. Las bajas no las hacemos de remanente, puesto que tenemos ahora mismo 48.000.- € de remanente y hemos intentado hacer un rastreo de alguna manera de todas las áreas buscando de qué créditos poder ajustar; nos hemos reunido con todos los Concejales y las Concejales de las diferentes áreas y ellos nos han ido diciendo dónde se

podrían prescindir de ciertos gastos, ha sido de forma consensuada con ellos y atendiendo a que creían que se llegaba a 31 de Diciembre a pesar de hacer estas bajas y también otras bajas se producen porque los contratos que se tienen con las empresas y que han salido a adjudicación, finalmente han sido adjudicados por un importe menor del que estaba presupuestado en el ejercicio 2011, con lo cual, por ejemplo en el de seguros de responsabilidad y accidentes y en el mantenimiento de parques y jardines. Otras, como por ejemplo, el mantenimiento y conservación de sendas y caminos, que hay también unas bajas, es porque el nuevo contrato de parques y jardines incorpora estas sendas y caminos para las que antes se costeaba con contratos a empresas externas. Algunas de las partidas también decaen como consecuencia de que el servicio no ha salido; por ejemplo, la partida destinada a ludotecas escolares, claramente sabéis que finalmente ha habido pocas inscripciones dado que el servicio era costeado por las familias y ese dinero por tanto no se ha gastado y se recorta. Y bueno, las preguntas que queráis y os contesto.

Sr. López Tamargo: Bueno, nosotros en este caso vamos a votar en contra porque en Octubre de 2011 cuando nos planteamos negociar las tasas, impuestos y precios públicos mantuvimos que era necesario hacer un planteamiento global, en el cual se valorara, no solamente los gastos, aquéllos que eran innecesarios, sino también adecuarlos a los ingresos que eran realmente las ordenanzas que íbamos a aprobar. En su momento recibimos un no, como rotundo, los gastos estaban perfectamente presupuestados, no había gastos ociosos y sin embargo llevamos siete meses en el Ayuntamiento y ya hay un millón de euros de gastos que se han traspasado de unas partidas a otras. Claro, este carrusel continuo de cambios hace que el presupuesto elaborado para este Ayuntamiento sea totalmente irreal, porque lógicamente 2010 no es lo mismo que 2012, entonces todo esto que planteamos a la hora de hablar de los presupuestos y las modificaciones presupuestarias, que es que no estaba presupuestado, bueno, no estaba presupuestado porque lógicamente no se atendió a la negociación que se planteaba y automáticamente pues, lógicamente, con la facultad que tiene el equipo de gobierno se prorroga el presupuesto de 2010, lógicamente con las carencias que tiene y que es que no se adecua, para nada, a la realidad que hay. Bien, nosotros no tenemos ningún problema por elaborar un presupuesto nuevo en el momento en que proceda, pero no estamos dispuestos a reparchar continuamente el presupuesto planteado; lógicamente esto se veía venir, está claro, está claro que no se iba a adecuar para nada a la realidad social. Con relación al remanente general de tesorería, que me dice que son 48.000.- €, pues bien haríamos en pagar, por ejemplo el gas de algunas reclamaciones que tenemos por parte de la compañía de gas en las cuales no estamos pagando. Por otra parte, con relación a lo que es las modificaciones generales que nos vamos planteando mes tras mes y Pleno tras Pleno, yo por no reiterarme y por no cansar al público y por no cansar tampoco a los compañeros, mientras las modificaciones se vayan realizando así, nosotros vamos a mantener siempre nuestra postura, por eso yo quería expresarme un poco sobre cuál era nuestra opinión y a partir de ahí posiblemente en los próximos Plenos haremos lo mismo siempre que no se plantee todo desde una manera global.

D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones: El Partido Popular se va a abstener en este punto, teniendo en cuenta que nuestra abstención posibilita la aprobación de este punto, haga lo haga cualquier otro grupo y se lo advierto a la Concejala de Hacienda no vaya a ser que como en el otro Pleno nos dijo que éramos unos irresponsables y unos demagogos por abstenernos, sin caer probablemente en la cuenta de que nuestra abstención posibilita la aprobación, haga lo que haga cualquier otro Grupo. Bien. Nos abstenemos ¿por qué?, bien, en la forma porque es obvio que es una iniciativa del equipo de gobierno que se nos planteó como una información pero no como una negociación, con lo cual ya hace difícil que un Grupo con el cual no se consulta o se negocia pues apruebe una iniciativa, se nos informó, pero también lo hacemos y no nos oponemos a ello por responsabilidad, porque es una cuestión que evidentemente hay que acometer y en este sentido pues nosotros no vamos a hacer una política obstruccionista; ya digo, hiciera lo que hiciera cualquier otro Grupo pues somos conscientes de que esto saldrá adelante. Por otra parte, en cuanto a la forma ya dije que no se negoció, sino sólo se nos informó; en cuanto al fondo, en cuanto a la financiación, bien, hay algunas cuestiones que además podemos decir que entran dentro de la línea que nosotros

habíamos planteado, por ejemplo el tema de la supresión del contrato de las bicicletas, por el cual se ahorran casi 20.000.- €. Bueno, aquí el Gobierno, nosotros llevamos tiempo diciendo que no se justificaba que en una situación de crisis en la que todo se pagaba y todo se subía lo que se pagaba, los precios públicos y las tasas, las bicicletas siguieran siendo gratis total ¿no?. Nosotros no planteábamos la supresión como bien sabe, sino el pago por las mismas ¿no?. El Gobierno ha optado “del todo al nada”; es decir, de tener bicicletas gratis a no tenerlas. Quizás hubiera sido más racional haber posibilitado la opción de que las personas que quisieran disponer de ellas pudieran haber pagado y pudieran financiar en una gran parte el servicio, pero bueno, han optado por retirarlas de forma radical y eso está ahí, ¿no?. Nos parece bien también que se supriman 30.000.- € de publicidad y propaganda; no nos parece también que a las asociaciones de vecinos se les supriman todas las subvenciones, las pocas subvenciones que tienen, los 6.000.- €, que a las juveniles, bueno, pues prácticamente también, que a la Mujer, bueno, pues se suprime una cantidad menor porque son menores, pero bueno, son cuestiones que el equipo de gobierno decidió. Por otra parte, en cuanto a los gastos vemos que hay 30.000.- €, más o menos dedicados a Obras que estaba prácticamente a cero la partida de Obras. Recuerdo yo ahora que en su día dijimos, y nos abstuvimos, de que toda la inversión que hace el Ayuntamiento de Castrillón en este mandato, que son ciento treinta y tantos mil euros, se destinara íntegramente al enclave histórico de Raíces, apoyando esa iniciativa como bien saben porque además fuimos promotora de ellas, dijimos en su día que bien harían en dejarla sobre 100.000 euros y dedicar 30.000 aproximadamente a otras inversiones en el área de Obras, de caminos, etcétera; qué casualidad que ahora precisamente el área de Obras precisa esos 30.000 euros. Entonces, en ese sentido, bien, son cuestiones que nosotros advertimos en su día y que creo que si nos hubieran hecho caso pues estaríamos recortando menos, por ejemplo, a las entidades sociales. El que se tenga que aumentar el contrato de limpieza por 35.000 euros para unos locales que antes no estaban contemplados, como el Valey, la escuela de 0 a 3 años, etcétera, nos parece que es consecuencia de una prórroga presupuestaria que hay que asumir, lógicamente. Las ayudas de emergencia y las ayudas asistenciales que se han agotado este año, parece ser, por la mayor crisis económica que hay y la mayor necesidad de ayudas, pues nos parece bien que se refuercen con 20.000 euros.

Pero después hago hincapié en una situación que, bueno, quiero decir, no es que critiquemos de forma frontal, pero sí quiero hacer una reflexión sobre ella, manifiesta el **Sr. Quiñones**, que es que gran parte de los 245.000 euros van al pago de intereses y de financiación de préstamos. El préstamo, como citó la edil de Hacienda, del Banco de Crédito Local que hasta ahora se estaba pagando los intereses y ahora hay que afrontar el capital para lo cual van 62.500 euros y, sobre todo, los 87.615 que van a dos cuestiones derivadas de un proyecto que obviamente el PP siempre defendió, pero que recuerdo que fue muy criticado en su día aquí porque “si no accedía a los Fondos FEDER, si no los pedíamos”. Bien, los Fondos FEDER, como todo en la vida no hay blanco ni negro sino una amplia gama de grises; gran parte de nuestros problemas financieros actuales y de Tesorería dependen de los Fondos FEDER, como bien todos sabemos; bueno, según se nos dice en la Comisión de Hacienda y nos recuerdan los servicios de Intervención del Ayuntamiento, así es. Realmente se aludió aquí, además consta en el Pleno que cuando tuvimos que recurrir al Plan de Ajuste por los dos millones y medio de facturas impagadas que había a 31 de diciembre, gran parte era por haber adelantado nosotros el dinero del Plan LICAST, de la Mina de Arnao y no haber recibido los Fondos FEDER y en parte también por la subida desmesurada de la factura de energía eléctrica. Fueron los dos factores fundamentales que llevaron a los problemas de Tesorería que nos obligaron a pedir el factoring, el préstamo de 1.900.000 euros el año pasado, del cual se utilizaron 1.600.000, que es lo que se paga ahora de intereses, más el Plan de Ajuste que nos obligó a pedir dos millones y pico de euros, y viene derivado, según se nos reiteró en las Comisiones de Hacienda, en los Plenos y por los servicios de Intervención, bueno aparte de otras cuestiones, obviamente, este año hay otras cuestiones relacionadas con la caída del Urbanismo, en otros temas, pero bueno, en su día fue en gran parte por esa situación del retraso en los Fondos FEDER y en la subida de la energía eléctrica.

Y en ese sentido pido la reflexión de que en los proyectos no se puede nunca ir uno de grandón, considera el **Sr. Quiñones**, y de decir “bueno, pues qué buenos somos que hacemos

esto" porque es evidente que nos está costando ahora una situación de estrechez económica aparte de otros factores y que estamos pagando y vamos a pagar intereses hasta cuando vengan los famosos Fondos FEDER, unos intereses que ya no vamos a recuperar. Entonces, bueno, era bueno, pero no tan bueno, era bueno, pero no tan bueno como bien advirtió también los servicios de Intervención Municipal de que los Fondos FEDER tienen el aspecto positivo de que te ayudan a hacer determinados proyectos que probablemente en solitario no puedes ejecutar, pero tiene el defecto que tú tienes que adelantar el dinero y que después pagan cuando pagan. Y eso es así, quiero decir, no es que lo diga yo, es que lo dice incluso el equipo de gobierno y lo reconoce en las Comisiones de Hacienda. No quiero yo pensar si nos hubieran dado los trece millones, los trece millones que se pedían en el proyecto LICAST inicialmente, creo recordar que eran trece millones y medio, se dieron cinco millones; si tuviéramos que haber adelantado obras por valor de ese nivel y estuviéramos ahora sin recibir dinero, porque de los tres millones y medio que tenemos que recibir creo que se han recibido sólo 780.000 euros, pues estaríamos en quiebra técnica, si hubiéramos adelantado del orden de cuatro, cinco, seis millones de euros y no los hubiéramos recibido. Viene esto a cuento de que las cosas, insisto, no hay que verlas con blancos ni negros sino todo tiene sus matices y entonces, para otras ocasiones en que pueda el Ayuntamiento acceder a estas cuestiones, que contemple las posibilidades que existen de aprietos económicos dependiendo de la entidad del proyecto que se ejecute. Entonces bien, nosotros, repito ya para finalizar, nosotros nos vamos a abstener, con esta abstención posibilitamos en cualquier caso la aprobación de esta iniciativa porque creemos que, aunque obviamente no la vamos a apoyar porque no se negoció y porque aunque compartimos algunas cuestiones, disintimos de otras y encima no generamos la situación de prórroga presupuestaria ni de apretura económica en un momento determinado, creemos que el Ayuntamiento hay que sacarlo entre todos adelante y no vamos a bloquear esta iniciativa.

Bien, yo nada más que aclararle una cosa, dice la **Sra. Presidenta**. Primero, el pago de las bicicletas, yo no sé si usted es consciente de que para cambiar el sistema y la bancada para que funcionara de pago hace falta una inversión porque hay que cambiar la bancada; entonces, este año se retiran, si el año que viene hay dinero se pondrán de pago, no es que pasemos del todo al nada, es que la situación ahora mismo así lo requiere; eso para empezar. Los Fondos FEDER, pues mire, no es tanto ahora el problema de liquidez de los Fondos FEDER como lo es la falta de ingresos del Ayuntamiento, ¿entiende?, porque la crisis es para todos; y no es eso, es que los ingresos presupuestados no entran porque no hay ingresos y, sin embargo, los gastos continúan. Y ustedes que gobiernan y que están haciendo lo que están haciendo con más razón deberían de saberlo, ¿no?, puesto que toman medidas mucho más dañinas para el ciudadano de a pie; por lo tanto, un poco de coherencia en su política, un poco de coherencia en su política. Entre otras cosas, pues voy a ponerle un solo ejemplo, los ochocientos y pico mil euros que tienen que venir del Principado, del convenio para el Plan Concertado, no han llegado, ése es un dinero que el Ayuntamiento adelanta y retira de otras cosas, usted debería de saberlo. Hombre, y que me hable usted de recuperar un patrimonio como es la Mina por tres millones y medio, trece era el total de la partida de FEDER y se va siempre a pedir el total porque sabes que se va a repartir entre tantos municipios y te va a tocar tanto, pero que me hable usted de ser grandones, que me hablen ustedes de ser grandones; mire, hay un aeropuerto ahí sin aviones al que el otro día le han colocado una estatua de trescientos mil euros en plena crisis y siguen con la Fórmula 1; no me hable por favor, no me hable de grandonismos, ciudades de las artes, de Calatravas, millonadas por todos los lados; claro, esas Comunidades ahora piden el rescate. Hombre, por favor, un poco de seriedad, que este Ayuntamiento es bien austero, bien comedido y lleva las cuentas bastante por el libro. O sea que vamos a ser todos un poco sensatos y hablar en relación y en consecuencia con lo que hace cada partido en el momento que le toca y lo que está haciendo ahora, y lo que están haciendo ustedes ahora. O sea que ya está bien, ya está bien de tener aquí un discurso porque están en la oposición y otro allá donde gobiernan, un poco de seriedad porque este Ayuntamiento se caracteriza precisamente por la austeridad y no dilapidar el dinero. Y siempre hay alguien, decía Antonio Machado que siempre había..., no voy a decirlo porque igual me lo toma personal, pero es un dicho, voy a decir, había personas que confundían valor con precio, y el valor que pueda tener ese patrimonio recuperado no me lo compare con el precio, ¿de

acuerdo?, me parece que eso es así y usted debería de mirar por el futuro de este municipio, no hemos sido nada grandones, no me diga esas cosas.

Y luego le voy a decir que, pues oiga, no lo han negociado, pero dígame usted si no entra dentro de lo normal de la gestión de un gobierno, con un Presupuesto prorrogado, mover entre partidas, que no es sacar del Remanente, añada **D^a Ángela Vallina**, es algo de pura gestión del que gobierna, desgraciadamente, pero no me diga que no lo han negociado, es el Presupuesto y en esta partida no hace falta, pero sin embargo hace falta en ésta, por ejemplo, de ayudas. Entonces, vamos a hablar con las cosas; la oposición también consiste en aportar, yo le agradezco que se abstengan para que esto salga, pero usted también tiene que entender que esto es pura rutina de la labor de un gobierno.

Seguidamente, hace uso de la palabra el **Sr. Galán**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, el Partido Socialista también se va a abstener en este punto por dos cuestiones. La primera, estamos de acuerdo en que el gobierno está para gestionar y tiene derecho a hacer cualquier modificación, pero también tiene que reconocer que para traer al Pleno una modificación necesitaría el apoyo de algún grupo municipal que sé que hubo un pequeño problema de transmisión, pero bueno. Pero por otra parte, hay dos partidas muy importantes aquí, bueno, cuatro partidas muy importantes como son la subvención a la Fundación San Martín, que es necesario para que las personas que están ahí puedan seguir teniendo casa, así como el tema de ayudas asistenciales, de necesidades, que hay mucha gente hoy día muy necesitada gracias a los recortes que hace el Partido Popular, que recuerden que es así. Y, sobre todo, lo que más molesta de todo esto es que tenemos que pagar unos intereses del préstamo del Sr. Montoro, del Sr. Montoro, que no era necesario, pero bueno; no dé la cabeza, que es así; que nos va a suponer un millón de euros de aquí al año 2020, eso es lo más grave de toda esta modificación.

Sr. Pozo y después ya cierra el Sr. Garrido, indica la **Sra. Presidenta**, ¿usted quiere?, pero muy breve porque el debate ya prácticamente..., bueno, vamos a ver Sr. Quiñones, ¿se quiere sentar aquí?, ¿se quiere sentar aquí?, bueno, pues entonces respete lo que le dice la Alcaldesa, por favor.

En este momento, hace uso de la palabra el Concejal No Adscrito, **D. Teodoro Pozo**, para decir lo siguiente: Buenas tardes a todas y a todos. El Concejal No Adscrito se va a abstener también porque considera que tampoco va a obstaculizar el funcionamiento del Ayuntamiento, pero sí que hay aquí alguna cosa en el tema del suplemento como puede ser la subvención a la Fundación San Martín; el otro día en la Comisión ya lo comenté, algo hay una noticia de que el Principado va a retirar esa subvención y entonces va a tener que quedar el Ayuntamiento con el cargo de casi los 50.000 euros de la subvención. Entonces bueno, alguna otra modificación tendría que haber para este tipo de incidencias que puedan surgir.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal de IU, D. **José Luis Garrido**: Buenas tardes. Sr. Tamargo, hay que ser un poquitín serios cuando se plantean cosas; tasas y precios, negociar todo en conjunto lo intentamos, este gobierno hizo una propuesta a los tres grupos políticos y lo sigo diciendo por enésima vez, despacho a despacho, despacho a despacho, para tasas y precios públicos, hemos hecho una propuesta y la respuesta ha sido una en nombre de todos, el 3% de subida, la toman o la dejan. Ésa es la realidad, ahora vístala usted como quiera; y, ante esa realidad, este gobierno optó por Presupuestos prorrogados, sencillamente, eso es lo que hay, ésa es la realidad. Y un Presupuesto significa presuponer, es muy difícil que cualquier gobierno de cualquier entidad, sea local, autonómica o nacional, haga unos Presupuestos en diciembre para un año que viene entero y que se haga a rajatabla al 100%, por no decir imposible. Es que no sucede ni en casa que tenemos un presupuesto muy pequeño en la familia, presupones en enero una serie de compras, una serie de cosas que vas a hacer y no te cuadra en la vida. Presupuesto es presuponer, no es hacer una tabla aritmética que hay que seguir al pie de la letra, no, porque es imposible porque no se va a cuadrar nunca porque hay cincuenta mil inconvenientes que suponen modificaciones: subvenciones que no te llegan, subvenciones que aumentan, obras que no pensabas con ellas, inclemencias del

tiempo, etcétera, y siempre te va a obligar a modificar el Presupuesto porque los Ayuntamientos funcionan con un Presupuesto partida a partida, no hay un cajón desastre donde está todo junto y puedes sacar para lo que tú quieras porque si fuese así no habría que modificar nada porque esta modificación se hace con partidas existentes del Presupuesto ordinario, no tocamos Remanente, Presupuesto ordinario. Si tuviésemos todo en un cajón sacaríamos de ese cajón y santas pascuas.

Negociar, prosigue el **Sr. Garrido**, hombre, hay que ser serios, lo correcto y lo lógico sería un gobierno en minoría que ustedes permiten, que ustedes permiten, estamos en minoría porque ustedes lo permiten porque tienen mayoría para tener un gobierno en mayoría si quieren; por tanto, este gobierno está en minoría porque ustedes lo permiten, tienen que permitir la acción de gobierno porque lo que no pueden hacer es como el perro del hortelano, ni comer ni dejar comer. Entonces, si permiten que haya un gobierno en minoría tienen que permitir la acción de gobierno; y la acción de un gobierno es “tienen ustedes un Presupuesto con su dinero, arréglense”, pero cuando vamos a tirar del Remanente, del dinero que tenemos guardado todos, es lógico que desde el gobierno en minoría o en mayoría negocie con los partidos de la oposición porque, al fin y al cabo, ellos también tendrán algo que decir de ese dinero de todos que vamos a tocar; y eso sería lo correcto que negociara, pero cuando aquí no planteamos ni tocar un euro del Remanente sino de nuestras propias partidas que hacemos modificar de unas a otras, lo correcto es que se permita. Y yo les agradezco a todos ustedes que permitan eso en función de su postura que es abstenerse, por lo menos con los ocho votos del grupo de gobierno pues la propuesta sale adelante, que es lo correcto y lo lógico. Y es lógico, yo les felicito, han demostrado todos, incluido el Partido Popular, una acción responsable en este momento; y cuando la hacen irresponsable también se lo criticaremos, que es lo correcto. Es decir, hacen una acción responsable, permiten la gobernabilidad, les felicito, hacen acción irresponsable, hacen inconvenientes, nos pones problemas, se lo reprocho, ¿correcto?

Bicicletas, añade el **Sr. Garrido**, aparte de lo que dice la Alcaldesa, es cierto que hemos quitado las bicicletas, pero si se acuerdan ustedes cuando el Sr. Tamargo planteaba que las tasas se subiesen a lo que fuese o suprimirlas si no eran rentables y decía “no, no, antes de suprimirlas subámoslas porque a lo mejor el usuario puede permitirse pagar ese precio y no hace falta suprimirlas”. No es el caso de las bicicletas porque eran compartidas con el Ayuntamiento de Avilés; no sería normal que los ciudadanos de Castrillón pagásemos una tasa y los del Ayuntamiento de Avilés no y tuviésemos las mismas bicicletas y el mismo servicio, no sería lógico porque el del Ayuntamiento de Avilés puede coger la bicicleta y soltarla aquí y uno de Avilés podría venir aquí, tendría que venir aquí a Castrillón a Piedrasblancas, coger la bicicleta en Piedrasblancas gratis y bajar hasta Avilés con nuestras bicicletas y los de Castrillón tendría que pagar. Esa es una acción que tiene que darse en conjunto; se les planteó al Ayuntamiento de Avilés, está el Concejal de Medio Ambiente, se lo puede plantear, se les planteó la opción de cobrar y el Ayuntamiento de Avilés dijo que no entraba en su planeamiento cobrar nada por el uso de las bicicletas. Por lo tanto, si el otro Ayuntamiento se niega, nosotros no nos queda más remedio que, en principio, retirarlas y ver luego la posibilidad si puede darse el servicio en solitario; el servicio en solitario lógicamente tendría un mayor coste. Entonces, yo creo que no es el momento y veremos a ver qué se hace posteriormente, pero no es que quisiéramos retirarlas por las buenas, es que no había otra posibilidad, es decir, no se podía cobrar nada por ellas.

Es cierto, las ayudas que se dan asistenciales porque hay una gran demanda, explica el **Sr. Portavoz de IU**, eso está claro. Y luego los intereses de amortización es que había que hacerlo porque no estaba contemplado en los Presupuestos, lógicamente, son unos Presupuestos prorrogado. Y luego en el tema de Obras, esas partidas ya se incrementaron el año pasado, ¿qué quiere decir?, que hay una serie de partidas que al incrementarlas el año pasado y al incrementarlas este año, ¿qué están diciendo?, que en el Presupuesto ordinario esas partidas son deficitarias, con lo cual en el próximo Presupuesto habrá que adaptarlas a las necesidades reales del municipio que serán otras y casi, casi, por lo que veo, que más o menos coincide lo que se aporta este año con lo que se aportó el año pasado, pues tenemos más o

menos clara cuál va a ser la necesidad real para Obras de este municipio para todo el año, con lo cual tenemos más posibilidades para el Presupuesto que viene de acertar, que siempre es difícil en función de las inclemencias que pueda haber. Pero, es cierto, que en los Presupuestos del año pasado que, por cierto, decirle al Partido Socialista que sabe que esos Presupuestos del año pasado, que son los mismos que están hoy en funcionamiento porque están prorrogados, fueron negociados con ellos y aprobados con ellos y gestionados por un Delegado del Partido Socialista que en aquellos momento llevaba Hacienda. Sigo dándoles las gracias a todos por haber permitido que esto pase adelante por lo menos con la abstención, aunque me hubiese gustado que por lo menos algún grupo, teniendo en cuenta que no tocamos el Remanente, hubiese votado a favor porque, bueno, sería también un apoyo que yo creo que a nadie nos viene mal y que todos necesitamos.

Interviene en este momento el **Sr. Quiñones**, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros, obviamente, aceptamos la felicitación del Grupo de Izquierda Unida, pero bueno, quiero decir, nosotros creemos que siempre que hacemos una oposición política está justificada y razonada, se puede compartir o no; y, en este caso, es evidente que prima la responsabilidad en cuanto al mantenimiento del funcionamiento económico del Ayuntamiento. En cuanto a las razones por las cuales nos encontramos así, yo creo que lo dije en mi intervención que no es sólo lo de los Fondos FEDER, pero que es una parte fundamental, como bien se reitera en las sucesivas Comisiones de Hacienda, sino el tema de la caída de la construcción lo dije, fundamentalmente en el tema de licencias urbanísticas, Impuesto de Construcciones y en parte en las transferencias de la Administración Central y del IAE. Pero bueno, quiero decir, es evidente que el adelanto de los Fondos FEDER es una parte sustancial que está gravitando sobre la situación económica apurada del Ayuntamiento.

En cuanto a otros temas, prosigue el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**, pues bueno, todos tenemos que recortar, quiero decir, yo entiendo que, claro, que es muy fácil cuando gobierna el PP pues es la derecha la que recorta y, bueno, están haciendo aquí de tal, pero bueno, ustedes están recortando, para poner un ejemplo de lo duro que debe de ser para ustedes y para todos; el Concejal de Bienestar Social nos anunció en la última Comisión de Bienestar Social que los 30.000 euros que se dedicaban a la cooperación internacional, a las ONG's, se van a quitar todos, cuando hace poco estábamos hablando de acercarnos al 0'7% de cooperación internacional e incluso de superarlo, vamos a pasar a cero, se va a quitar toda la cooperación internacional; yo entiendo que eso es una medida dura, sobre todo para ustedes que siempre fueron... Entonces, bueno, pues hay que aceptar que la situación es la que es y todos estamos recortando al nivel que estamos recortando. Evidentemente, el Gobierno Central tiene que tomar decisiones mucho más impopulares y que afectan a muchos más colectivos de la población que las que toma el gobierno de Izquierda Unida en Castrillón, pero la situación es la que es. Y esperemos, y no tanto por el bien del PP, supongo y lo quiero creer así, no tanto por el bien del PP sino por el bien de España, que en dos o tres años la situación se vaya enderezando porque, si no se endereza, las alternativas son dos, o salir del euro o que nos intervengan y, en cualquier caso, cualquiera de las dos circunstancias, cualquiera de las dos circunstancias que pueden producirse en caso de que las cosas no vayan bien, los recortes que ha habido hasta ahora son una pantomima, los recortes que ha habido hasta ahora son una pantomima. Entonces, por el bien de España, sobre todo, esperemos que las cosas en dos o tres años se vayan enderezando porque si tenemos que tomar o nos tienen que tomar una de esas dos alternativas, que son las que hay, no hay otras más, o intervención o salida del euro, los recortes que hubo hasta ahora son una pantomima.

Entonces, tomemos las cosas con seriedad, dice el **Sr. Quiñones**, y bueno, hablar de que si hay aeropuertos sin aviones, pues efectivamente, el que lo hizo, lo hizo mal, supongo que no pensaría que la crisis vendría y que estaría el turismo activo y que habría aviones y tal. No recuerdo yo que no sólo el PP ha cometido esos errores; recientemente y antes el aeropuerto de Ciudad Real está cerrado o va a cerrar de inmediato porque tampoco tiene aviones y eso lo construyó el Partido Socialista que, por cierto, fue el primero que creó una quiebra en una Caja de Ahorros como la CAM. Entonces, bueno.

Sr. Quiñones, le dije que brevemente, recuerda la **Sra. Presidenta**, y estamos hablando de lo que estamos hablando.

Ya acabo, afirma el **Sr. Quiñones**. Simplemente decir que el Plan Montoro o el Plan de Ajuste entramos en él porque estábamos en una situación de morosidad, quiero decir, que la planteamos por determinadas actuaciones, pero que estábamos en ella y que ese Plan, Sr. Galán, por si no lo sabe le informo que fueron treinta y tres mil euros a nivel de España, contempló y posibilitó el que más de cien mil pequeñas empresas y autónomos pudieran cobrar los atrasos, a veces de años, que tenían los Ayuntamientos y, por supuesto, mantener muchos empleos. Entonces, no me venga a contar historias porque sino podríamos sacar aquí los Planes E y los Planes A y los Planes Z que llevaron a la ruina, en aquellos fastos, cuando todo el mundo sabía que estábamos en plena crisis, tira dinero por un lado, tira dinero por otro, compra ordenadores el Principado por aquí, como por allá, y ahora resulta que no tenemos ni para pagar pensiones ni para pagar sueldos.

Bueno yo de verdad que le digo que las causas fundamentales son la caída de ingresos, indica la **Sra. Alcaldesa**, tanto de licencias como de IAE, usted sabe que empresas que declaran más de un millón de euros son las que pagan el IAE, en este municipio ha caído el IAE bastante; y también que aquí no se suben los impuestos cuando hay un recorrido que no tienen otros municipios desgraciadamente, pero que sí tiene el de Castrillón y no se está aplicando y el Estado encima penaliza por no cumplir con las obligaciones fiscales y en eso ustedes tienen algo que ver. Y después mire, no me creo que el Partido Popular tenga la razón absoluta ni la verdad absoluta y digo yo que usted tampoco a no ser que se crean dioses. ¿Es lo único que se puede hacer?, ¿esos recortes?, no, mire, se pueden hacer muchas cosas porque además ustedes están haciendo todo, todo lo contrario de lo que vendieron en la campaña electoral y de lo que era su programa, todo lo contrario. Y dicen "para salvar España", mire, estoy de salvadores de la patria, de verdad, que un poco saturada porque cada vez que se pone uno a darse golpes de pecho y a salvar el país cae lo que cae y vienen las figuras que vienen. Y yo tengo aquí, yo no sé si lo leyó, ¿leyó las medidas que propone el sindicato de Inspectores y Técnicos superiores de Hacienda a su gobierno, que reportarían a las arcas estatales anualmente 63.809 millones de euros sin tocar a los de a pie?, no, eso no interesa porque esos que se dan tanto golpe de pecho precisamente son los que cometen a veces el fraude y sacan su dinero a paraísos fiscales, y sino tiene usted la lista de las empresas, de las grandes empresas de este país, que evaden dinero a paraísos fiscales. Y como decía el otro día un Catedrático de la Universidad de Cataluña, simplemente con que el gobierno no aplicara la rebaja que le hizo a nivel impositivo a las empresas que facturan más de 150 millones de euros ingresaría, no le digo subir, le digo no aplicar esa rebaja, ingresarían cinco mil millones en las arcas municipales. Pero toda esa parte, a todos esos, no se les toca nada, se les toca a los de a pie, a lo que dijeron que no iban a hacer nunca. Y si quiere ese debate lo tenemos, pero hacemos un Pleno monográfico porque aquí vamos a hablar de Castrillón.

A continuación interviene el Portavoz del PSOE, **Sr. Galán**: Yo solamente un momento nada más. Sr. Quiñones, este Ayuntamiento no necesitaba el Plan Financiero y usted lo sabe como todo el mundo, lo sabe, no vamos a discutir cosas de éstas; y Montoro está haciendo ricos a una cierta gente con este proyecto, por lo menos a los banqueros. Y respecto a que los pequeños proveedores podían cobrar, bien, pero es que en Castrillón iban cobrando cada tres meses o cada 120 días que es lo más normal; por lo tanto, no sé qué beneficio dicen ustedes. Y respecto a que hay mucho déficit, que Zapatero, por lo visto solamente tiene que echar la culpa a Zapatero, pero cuando marchó Zapatero había tres millones de parados y ahora seis millones, no sé por qué será, casi, 5.700.000, me da igual. Pero también pregunte a la Comunidad de Murcia y a la de Valencia que quieren que sean intervenidas.

Nuevamente interviene el **Sr. Garrido**, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, es que antes se me quedó. En relación a los Fondos FEDER, la verdad sea dicha, su postura como Partido Popular no tengo muy claro lo que quieren decir y a mí me gustan las cosas claras y el pan, pan, y el vino, vino, porque así nos entendemos mejor y además aquí andamos todos por casa. Es decir, yo creo que los Fondos FEDER por muchos intereses que pagamos

no vamos nunca a pagar los tres millones y medio de euros que hemos recibido a cambio y yo estoy convencido de una cosa, no sé si ustedes tendrán una varita mágica, pero si no hubiese habido Fondos FEDER la Mina de Arnao estaría destruida, prácticamente hundida porque ya estaba prácticamente sin techo, cayendo, y el entorno hecho una porquería. Hemos recuperado una mina y un entorno gracias a esos Fondos y son tres millones y medio que vienen de Europa, tardaremos en cobrarlo, pero por muchos intereses que paguemos nunca van a ser los tres millones y medio. Entonces, yo no sé muy bien la crítica, ¿qué quiere decirse?, ¿que no teníamos que haberlo hecho?, pues díganlo, “oiga, nosotros estamos en contra de que hubiesen hecho los Fondos FEDER, en todo caso si quieren reparar la Mina háganlo con sus propios fondos”, usted sabe que no los había, eso sería una irresponsabilidad. Por lo tanto, ¿sí, pero no?, ¿esa es su postura?, ¿sí, pero no? o “sí y aprovecho para pegarle una patada en la espinilla”, no lo entiendo, no lo entiendo. Es decir, los Fondos FEDER los comparten, es decir, la Mina la comparten, hay que pagarla y los Fondos FEDER era el medio que teníamos, no había otro; por lo tanto, no los critiquen, ahora hay que asumir que hay que pagarlos y punto, veamos entre todos de dónde sacamos el dinero para pagarlo hasta que nos llegue que es lo correcto, bien, pero es lo correcto. Entonces, no lo critiquen porque da la impresión de que hemos hecho un gasto que no debíamos hacer, escuchándolo a usted.

A mí, es verdad, tiene razón la Alcaldesa, prosigue **D. José Luis Garrido**, no es un debate aquí de política, pero como usted suelta pinceladas y quedan aquí, si no le contestamos pues quedan recogidas en el acta. Aquí no llega dinero porque, no sólo ustedes sino gobiernos anteriores, la política que se ha seguido de inversiones en este país ha sido el ladrillo y el ladrillo ha fracasado, punto, y como consecuencia lo pagamos todos. Pero recortes, hombre, otro gran motivo que tenemos hoy en día los Ayuntamientos, que todo el mundo reconoce, incluso yo que no tengo ni idea en Economía y no tengo ningún problema, no soy un entendido como Tamargo, pero bueno, este gobierno de chepos, por decirlo así en expresión del Sr. Tamargo que dice en los medios de comunicación, pues bueno, un gobierno de chepos, pero hemos tenido ocho Concejales, si hubiésemos tenido Catedráticos en Economía como es él, igual tendríamos tres. Bueno, la realidad es que, aunque no sabemos mucho, aunque no sabemos mucho, todos sabemos que el gran problema económico que tiene el Estado, el Estado y otros Estados, en España por lo menos no son los Ayuntamientos, eso lo reconoce todo el mundo; es decir, la deuda del Estado no la generan los Ayuntamientos, no la han generado los Ayuntamientos, sí la ha generado el propio Estado y sobre todo las Autonomías, pero no los Ayuntamientos, la Banca, bueno, por descontado, pero las deudas grandes del Estado las tienen los Estados y las Autonomías. Hay un problema real que es el problema de la Ley de Financiación Local que ni el PSOE anteriormente con una minoría relativa y ustedes con una mayoría absoluta son capaces de llevar adelante, o no tienen bemoles o no tienen narices o no les interesa, o no les interesa; la Ley de Financiación Local, que cada Administración económicamente reciba del Estado lo que realmente le corresponde en función de sus competencias, y eso ustedes no lo hacen ni les interesa.

Pero yo que también soy muy analfabeto en ese tema, yo les voy a dar alguna propuesta donde pueden sacar muchos millones sin falta de tener que meter la mano en el bolsillo del más humilde para robarle las dos monedas que tiene, metan la mano en otros sitios, que no hay monedas, hay billetes, indica el **Sr. Garrido**, y yo les digo dónde. En economía sumergía, ya lo decía la Alcaldesa, más de 60.000 millones de euros, y la economía sumergida no es del trabajador de a pie. Ustedes meten mano a los funcionarios, les aumentan el número de horas y les quita salario, bien, pues el Presidente del Gobierno que asuma las funciones de Jefe de Estado, nos sobra la Casa Real que más que una Casa Real es una Casa de Negocios y eso supone muchos millones de euros, suprimase la Casa Real y sus competencias que las asuma el Jefe de Gobierno, hay Estados que funcionan así, hay Estados que funcionan así, ya sé, eso no nos atrevemos, es más fácil meterle la mano al humilde. Supriman ustedes el Senado que yo creo que prácticamente sería asumido por todo el pueblo español sin ningún problema; supriman ustedes las Diputaciones porque hay Autonomías que no tienen Diputaciones y funcionan. Van a meter mano a las subvenciones de, lógicamente, aquellos que les hacen frente que son los sindicatos y algún pequeño partido y van a meter mano a las subvenciones de esos sindicatos, que es una pequeñez lo que reciben, y también de los

partidos políticos y lógicamente también de los empresarios porque también reciben subvenciones; pero no meten mano a la sociedad que en este país recibe más subvención que los sindicatos y los partidos políticos juntos, que es la Iglesia Católica, reciben más subvención que los sindicatos y los partidos, metan mano ahí y el que quiera ir a misa que lo pague, igual que el que va a fútbol, metan mano y digan “fuera, se acabó la subvención, es un Estado laico y cada uno que mantenga su vela”.

Y luego mire, honradamente, ¿para qué queremos en este país este ejército?, ¿para defender la Isla de Perejil?, sí, ya lo sé, usted se sonríe, yo soy ciudadano español, soy ciudadano español y tengo el mismo derecho que usted a opinar con mis impuestos, a mí me sobra la mitad del ejército, afirma el **Sr. Garrido**, para tenerlo en Irak que cuesta millones de euros a este Estado mantener ese ejército ahí para que el otro día haya unos Tenientes, Capitanes Generales, no sé lo que son, paseándose en unos aviones que cuesta millones lo que gastan y lo que cuesta cada aparatito de esos para que unos chicos jueguen a las guerras, ¿para defender Perejil?, ¿para defenderse contra quién? Porque hombre, si tenemos que defendernos contra las grandes potencias, basta ver lo que ha pasado en estos países de Oriente que te lanzan unas bombas que nosotros tenemos, teledirigidas, y no sirven para nada ni tanques ni aviones ni submarinos. Por lo tanto, desaparezca la mitad del ejército, dejen la Guardia Civil que hace falta, dejen la Policía Nacional que hace falta y lo otro, el que quiera algo más pues que vaya a otros países, que vaya a la legión extranjera, pero este país yo creo que no necesita. Sí, sí, usted ríase lo que usted quiera, está en su derecho, pero yo también tengo derecho a opinar, que yo con mi dinero no quiero ese ejército.

Ya le di dos turnos, indica la **Sra. Presidenta** al Sr. Tamargo, bueno, hable estrictamente de la alusión porque “alusiones” viene muy regulado en el Reglamento.

Interviene el **Sr. Tamargo**, por el Grupo Municipal FORO: Bueno, primero, yo creo que nunca he llamado chepo a nadie, pero si usted lo quiere decir, pues bueno, yo no tengo ningún problema, lo dice usted y ya está, usted sabrá por qué lo dice, eso lo primero. Lo de la economía sumergida, es que la economía sumergida no solamente es en el ámbito de las empresas; la economía sumergida puede surgir de determinado tipo de ámbitos.

Sr. Tamargo, está entrando en el debate y usted ya había tenido segundo turno, le di “por alusiones”, recuerda la **Sra. Alcaldesa**, por lo de “chepo”.

Bueno, pues muchas gracias, concluye el **Sr. Tamargo**.

Muchas de nada, contesta la **Sra. Presidenta**.

A continuación, hace uso de la palabra la Concejala del Grupo Municipal de IU, **D^a Yasmina Triguero**: Bueno, dos cosas nada más. A Tamargo le tengo que decir, como siempre, desconoce cuál es el funcionamiento del Ayuntamiento, como siempre, a pesar del ser Catedrático en Economía y, claro, se plantea que estar en un Presupuesto prorrogado es irreal; no, estar en un Presupuesto prorrogado es una forma de trabajar el Presupuesto que decide democráticamente el Ayuntamiento con sus representantes de Concejales y está contemplado en el procedimiento de financiación de las Entidades Locales como una forma de trabajar, en Presupuesto prorrogado cuando no se puede ir a Presupuesto ajustado en el año. Las tasas y precios públicos del año pasado, insisto, lo decía el Sr. Garrido, desde este gobierno se planteó el trabajo de los ingresos porque se sabía que había largo recorrido con los impuestos y que estábamos por debajo del resto de la Comarca a nivel de Asturias y en la media de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes por debajo claramente y en todo momento propusimos que si hacíamos un debate de los ingresos también se podría entrar a hacer un Presupuesto consensuado; dado que la respuesta de la oposición fue contundente en el “no” y solamente una subida del 3% porque estábamos en una campaña electoral y estaban las elecciones ahí, no vamos a decir lo contrario, pues no salió adelante. Pero desde este gobierno siempre se planteó una posibilidad de trabajar el Presupuesto de forma consensuada con todos los grupos políticos. Y sí que dijimos que en los gastos también íbamos a acometer ajustes en

la medida en que fuera necesario, pero que no era el momento en aquel, con lo cual el hecho de tener un Presupuesto prorrogado no quería decir que no fuéramos a tocar el gasto, con lo cual está mintiendo de nuevo porque en ningún momento dijimos que los gastos los íbamos a mantener tal y como estaban en el Presupuesto prorrogado del 2011, con lo cual léase cuáles son. Y las modificaciones de crédito son algo normal dentro de un Ayuntamiento y es un procedimiento totalmente utilizado, no por este Ayuntamiento, es que por todos los Ayuntamientos; las modificaciones de crédito es un procedimiento constante, constante en los Ayuntamientos. Si usted tiene la clave para hacer un Presupuesto y al 100% acometerlo tal como está presupuestado, díganoslo, porque debe de ser que es eso, que falta usted en el equipo de gobierno.

Y luego, continúa la **Sra. Triguero**, al Sr. Quiñones sí que decirle, en cuanto a las bicicletas que además terminaba el contrato este año y que ya estábamos fuera de contrato y ya lo han reiterado mis compañeros, que era un contrato que se llevaba a cabo con el Ayuntamiento de Avilés y que el cambio a un copago tenía que ser más estudiado y suponía una inversión que ahora mismo no era posible acometer; con lo cual, no es pasar del todo al nada. En cuanto a las subvenciones a las asociaciones vecinales, sí considerábamos que dentro de festejos se está manteniendo la partida de ayudas a asociaciones para festejos, para eventos lúdicos y determinadas actividades que tienen, con lo cual consideramos que manteníamos esa subvención que hacemos por esa vía y quitábamos la subvención que estaba desde Participación Ciudadana porque había que hacer algún ajuste y consideramos mantener, insisto, en las de festejos y actividades lúdicas y suprimir la de Participación Ciudadana que, en realidad, estaba constituida para dinamizar la participación social de las asociaciones, no para que ellas a su vez hicieran actividades, y era un poquito destinada a esa dinamización. En las juveniles se rebaja, y lo explicó el Concejal de Deportes y de Juventud en la Comisión de Hacienda, que era porque se habían presentado dos asociaciones, había una partida inicial de 7.000 euros y se consideró que se daba 1.000 euros a cada una y el resto se hacía ajuste en cuanto que no se iba a gastar; se podía haber repartido las 7.000 entre las dos, pero consideramos que era pues darle a cada una un importe económico que le ayudara a hacer las mismas actividades que el año pasado y recortar en el resto.

Después, en cuanto al enclave de Raíces Nuevo, añade **D^a Yasmina Triguero**, que comenta haber hecho solamente una modificación, haber tirado de Remanente con 100.000 euros y haber ahorrado 30.000, le recuerdo que lo de Raíces se está pagando a través de un remanente afectado. Ese remanente afectado no se puede hacer o no puede tener un gasto para obras, con lo cual si no lo hubiéramos hecho para el enclave de Raíces Nuevo no se hubiera gastado ese dinero porque es un remanente afectado; con lo cual, la inversión que está haciendo en Raíces Viejo y en el yacimiento para nada está condicionando que no se puedan hacer obras en el resto del Concejo. Lo expliqué en el momento, en aquel Pleno, y lo vuelvo a reiterar porque no se podían haber utilizado esos 30.000 euros para ninguna otra inversión y tampoco para obras. Respecto a los Fondos FEDER, solamente decir que yo creo que en este Pleno y en la prensa todos los grupos de la oposición se han dignado a sacar pecho para la Mina de Arnao y la han visitado y saben perfectamente que es un recurso que puede aportar a largo plazo a este Ayuntamiento pues ingresos, no a este Ayuntamiento sólo, sino hablo de Ayuntamiento en general en cuanto a empresas que lo pueden utilizar como, pues eso, un turismo, turismo. Pero bueno, cuando en su día asumimos el FEDER éramos conscientes, éramos conscientes, en aquel momento se dijo que nos podía generar un problema de liquidez de tesorería y es verdad que desde Intervención se dijo y en los análisis aquellos se hizo, pero se valoró positivamente que lo que íbamos a ganar como Ayuntamiento por esa obra nos iba a compensar. ¿Qué ha pasado?, que a eso, aparte de que se ha ido realizando la obra y los Fondos FEDER han ido retrasando los pagos, además nos ha venido una crisis que al Ayuntamiento de Castrillón nos está afectando de forma muy contundente este año porque la bajada en los impuestos del ICIO y de construcción no nos ha afectado en los años anteriores y nos está afectando este año de forma muy notoria. Con lo cual, eso nos ha hecho precipitar de alguna manera la caída de ingresos que, acompañado a que no vienen los dineros de FEDER nos está dando problemas, sí, y además porque tenemos mucha inversión realizada en estos últimos años, que lo he explicado también en anteriores ocasiones, que nos ha supuesto que

tenemos más gasto, de luz, de calefacción, de contrato de limpieza y de contrato de basura porque este Ayuntamiento ha crecido en infraestructura. ¿Eso es bueno o es malo?, nosotros lo valoramos como positivo, ha mejorado el Ayuntamiento de Castrillón, pero ahora durante unos años nos va a tocar incrementar los ingresos para acometer ese gasto que también se ha incrementado y mantener lo que tenemos; ¿que tenemos que ajustar algunos de los gastos?, claramente que los tenemos que ajustar, de hecho hemos, ahora mismo, desde lo que llevamos al inicio del año hasta ahora he hecho una reducción en el gasto corriente de un millón de euros que ha sido muy significativo.

Es decir, que el esfuerzo por parte de este equipo de gobierno está siendo muy contundente, afirma la **Sra. Triguero**, y a eso va a añadirse pues seguramente algún recorte que va a haber en el Capítulo I y en algún otro apartado, seguramente que en el gasto corriente o algo más. Es decir, que el esfuerzo lo estamos haciendo y estamos responsablemente tomando decisiones que en algunas ocasiones nos cuesta por lo que hablamos, por medidas que tenemos que adoptar. Nos dice el Sr. Teo Pozo, Concejal No Adscrito, nos plantea y nos cuestiona el tema de la Fundación San Martín; pues bueno, la opción sería anular el contrato con la Fundación San Martín y dejar a seis familias, ahora mismo, en una situación de desprotección total y absoluta; cuando desde el Ayuntamiento asumimos la decisión de anular las chabolas que había en este municipio tenemos que ser consecuentes y terminar. Es verdad que desde el Principado se nos ha anulado la inversión, perdón, la subvención de 30.000 euros, pero eso es un tema que tienen que asumir, nosotros como Ayuntamiento y como grupo de gobierno asumimos ese coste porque creemos que es prioritario porque no podemos ir para atrás; y gente que tenemos en viviendas normalizadas no las podemos dejar ahora en la calle, lo mismo que hacemos con las ayudas de emergencia. Y bueno, yo insisto en que nos centremos en la política municipal y en la forma de ingresos y gastos a nivel municipal que siempre estamos hablando del contexto estatal que, por supuesto, condiciona la situación económica municipal, pero que la forma de gestionarse un Ayuntamiento no tiene nada que ver con el Estado, que el Estado tiene su forma de ingresar dinero y su forma de repartirlo en las Autonomías y en las Entidades Locales, está claro, y la política que ahora mismo está llevando Rajoy está claro que está llevando, desde mi punto de vista, a mayor recesión que la que teníamos hace un año con esta contención del gasto; pero que nos tenemos que centrar en el contexto municipal y en el contexto municipal está claro que tenemos una forma de ingresar dinero que es la que nos habilita en este momento el funcionamiento del Ayuntamiento que son los impuestos, las tasas, los precios públicos y el costear los servicios que no son obligatorios, que ha sido el planteamiento que hemos adoptado que es que los servicios que no son obligatorios tenemos que intentar financiarlos al cien por cien, que no es otra cosa que lo que dicen ahora que van a diferenciar entre servicios obligatorios y servicios impropios, me parece que les llaman ¿no?, que ya está en la legislación, que no es algo nuevo, que ya se contempla en las entidades municipales que los servicios obligatorios son obligatorios y, por lo tanto, tenemos que darlos y que los servicios no obligatorios tenemos que asegurar que estén financiados al 100% y solamente en aquellos casos que tienen un carácter social y que están informados y que requieren un informe positivo de Intervención que garantice que es por un carácter social, no se podrán financiar al 100%.

Es decir, que no están diciendo nada nuevo, indica la **Sra. Triguero**, ya tenemos legislación en las entidades municipales que nos exige que los servicios que no son obligatorios se costeen al 100%, pero no lo estamos haciendo. Cuando venimos y traemos las tasas y precios públicos sobre todo, a discusión, votan en contra, con lo cual ¿dónde está la congruencia y la coherencia que estamos hablando?, está clarísimo ¿no? Entonces, ¿suprimimos servicios?, ¿ésa es la alternativa?, no, paguemos por ellos para financiarlos y que la ciudadanía lo pague y que no tengan que ir a buscarlos a otro sitio. Y en la medida en que por esos servicios no obligatorios cubramos lo que tenemos, no tendremos que tirar de otros gastos que tenemos para financiar los que son obligatorios, para financiar justamente los no obligatorios. Con lo cual, yo creo que sí tenemos en la estrategia municipal posibilidad de maniobra, lo que pasa que algunas cuestiones, tocarlas, supone pérdida de votos en la población. Si Izquierda Unida, siendo un gobierno pequeñito, damos el paso de subir impuestos y tasas y precios públicos independientemente de que estemos en elecciones o no lo estemos,

busquemos que los demás grupos políticos que no estarían en el grupo de gobierno también lo hagan, es lo que exigimos, nada más. De todas maneras, agradezco la abstención y sobre todo, en este caso, del Partido Popular; yo creo que es el primer guiño que hacen a este equipo de gobierno en lo que va de legislatura.

2.3.- EXP. 106/2012.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 2012.

Por el Secretario en funciones se da lectura a la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 25 de Julio de 2012, que es del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2012:

- **Área de Medio Ambiente:**

GRUPO ITMA, S.L. CIF: B-33349978, factura 12-00592 de fecha 31-05-2012 , descripción: limpieza de mantenimiento colegios y dependencias municipales por importe de 24.750,50€. Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00 “Contrato limpieza edificios”. Motivo: factura fuera de contrato.

GRUPO ITMA, S.L. CIF: B-33349978, factura 12-00593 de fecha 31-05-2012, descripción: limpieza de mantenimiento colegio El Pontón, por importe de 713,90€. Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00 “Contrato limpieza edificios”. Motivo: factura fuera de contrato.

GRUPO ITMA, .S.L. CIF: B-33349978, factura 12-00594 de fecha 31-05-2012, descripción: limpieza de mantenimiento casa Cultura Piedras Blancas, por importe de 6.491,46€. Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00 “Contrato limpieza edificios”. Motivo: factura fuera de contrato.

GRUPO ITMA, S.L. CIF: B-33349978, factura 12-00595 de fecha 31-05-2012, descripción: limpieza de mantenimiento escuela infantil El Texu, por importe de 2.330,50€. Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00 “Contrato limpieza edificios”. Motivo: factura fuera de contrato.

GRUPO ITMA, S.L. CIF: B-33349978, factura 12-00717 de fecha 30-06-2012, descripción: limpieza de mantenimiento colegios y dependencias municipales por importe de 24.750,50€. Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00 “Contrato limpieza edificios”. Motivo: factura fuera de contrato.

GRUPO ITMA, S.L. CIF: B-33349978, factura 12-00718 de fecha 30-06-2012, descripción: limpieza de mantenimiento colegio El Pontón, por importe de 681,45€. Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00 “Contrato limpieza edificios”. Motivo: factura fuera de contrato.

GRUPO ITMA, S.L. CIF: B-33349978, factura 12-00721 de fecha 30-06-2012, descripción: limpieza de mantenimiento casa Cultura Piedras Blancas, por importe de 6.491,46€. Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00 “Contrato limpieza edificios”. Motivo: factura fuera de contrato.

GRUPO ITMA, S.L. CIF: B-33349978, factura 12-00722 de fecha 30-06-2012, descripción: limpieza de mantenimiento escuela infantil El Texu, por importe de 2.330,50€. Aplicación presupuestaria: 0701-920-227.00 “Contrato limpieza edificios”. Motivo: factura fuera de contrato.

Que habiéndose recibido informe del Jefe de Estudios y Proyectos de fecha 27 de julio de 2012.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las siguientes facturas detalladas en la parte expositiva por un importe total de **68.540,27€** (Sesenta y ocho mil quinientos cuarenta euros con veintisiete céntimos de euro).

Sin intervenciones se somete la propuesta a votación:

VOTOS A FAVOR: DOCE, Izquierda Unida (ocho), PSOE (tres) y Concejal No Adscrito.

VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES: NUEVE, Partido Popular (seis) y FORO DE CIUDADANOS (tres).

El punto 2.3 queda aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, declara el **Secretario en funciones**.

3.- MOCIONES.

3.1.- EXP. 1305/2012.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y CONCEJAL NO ADSCRITO: MOCION POR LA REORGANIZACION DE LA ATENCION DE ENFERMERÍA PEDIATRICA EN LA ZONA BASICA DE CASTRILLON.

Por el Secretario en funciones se da lectura a la moción presentada con fecha 27 de Julio de 2012 por los Grupos Municipales de Izquierda Unida, PSOE y el Concejal No Adscrito, D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, que es del siguiente tenor literal:

“LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON IZQUIERDA UNIDA, PSOE Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3. PRESENTAN AL PLENO CORPORATIVO LA SIGUIENTE MOCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el municipio de Castrillón se están empezando a sufrir los recortes en el Sistema Público de Sanidad.

En el Centro de Salud de Piedras Blancas existían dos consultas de Pediatría dotadas con dos pediatras y dos enfermeras, una de las cuales cesó su actividad por jubilación en el mes de Junio pasado.

Teniendo en cuenta que la evolución demográfica del Concejo de Castrillón es estable según los datos de los últimos seis años disponibles con una ligera tendencia al aumento del número de nacimientos.

La dotación de atención primaria de la zona básica de Castrillón cuenta con un centro de cabecera ubicado en Piedras Blancas y un centro periférico ubicado en Raíces. La dotación de personal actualmente en el Servicio de Pediatría es de tres pediatras y dos enfermeras en total.

En consecuencia, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar a la Gerencia del Área Sanitaria III y a la Consejería de Salud del Principado de Asturias adopte las medidas necesarias para continuar manteniendo la calidad asistencial en este Servicio. Las medidas que solicitamos por el orden que se señalan son:

- Reorganización de las agendas.
- Reorganización de la enfermería de Pediatría en la zona básica.
- Refuerzo de la enfermería de Pediatría en la zona básica.
- No amortización de la plaza vacante.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente MOCIÓN a la Gerencia del Área Sanitaria III así como a la Consejería de Salud del Principado de Asturias.”

Efectuada la lectura de la moción, interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Municipal Popular, **D. Juan Jonás Casares**: Buenas tardes, nosotros vamos a votar que no a esta moción que ahora proponen y vamos a votar que no por varios razones que brevemente voy a pasar a enumerar. Creemos que, en primer lugar, basan su propuesta en un aspecto puro y exclusivamente político sin tener en cuenta para nada la opinión del personal del Centro de Salud; digo político porque nos consta, lo sabemos de primera mano, que ésta es la misma propuesta que la Dirección de Enfermería de la Gerencia habló con los componentes del equipo de Pediatría del Centro de Salud y con la cual no estaban de acuerdo en absoluto y eso lo sabemos porque nosotros sí que hemos hablado con ellos. Con esto parece que ustedes lo que pretenden es no desvincularse del tema, porque no queda bien ante la sociedad de Castrillón, pero sí lanzan una moción un poco ambigua sin tener en cuenta para nada y así obedecen a quien corresponde en ese momento. Vamos a votar que no también porque nosotros no cambiamos nuestra postura, al contrario que ustedes lo hacen; la moción de Izquierda Unida que se retiró el mes pasado por criterios que ya manifestamos no compartíamos en aquel momento, parece que todos los grupos estábamos dispuestos a apoyarla y era así porque lo único, lo único que se pedía era la inmediata incorporación de un ATS en la plaza de Pediatría que había quedado vacante por jubilación. Eso sí, para ser más contundentes, voy a leerlo expresamente, ustedes decían que “de no cubrirse, no se garantizaban los derechos más elementales de la infancia y que se vulneraba gravemente la Carta de los Derechos del Niño”; hombre, no parece que sea para tanto, pero parece que eso ahora ya no tiene tanta importancia como antes porque con cubrirse, más o menos, a tiempo parcial, por lo que ustedes quieren exponer, ya se arregla el problema. Señores, no nos engañemos, y ojalá yo o nosotros estemos equivocados, pero con esta postura nosotros creemos que lo único que se va a conseguir es desvestir un santo para vestir otro.

Vamos a votar que no porque las verdades a medias resultan poco claras por no expresar otro adjetivo, prosigue el **Sr. Casares**. Ustedes hablan que hay tres Peditras y dos ATS ahora en Pediatría, tres y tres hasta hace poco; eso es una verdad a medias porque el Peditra del Centro periférico de Raíces tienen que saber que va tres días a la semana media mañana a Cudillero y va con su ATS correspondiente. Ahora resulta que parece que ustedes que son los defensores de los trabajadores van a permitir que por ser un ATS de área vaya de La Ceca a La Meca de forma totalmente alocada, primero a Raíces, luego a Cudillero y luego, cuando proceda, a Piedrasblancas, seamos un poco serios. Votamos que no porque piden reorganización de las consultas y, en consecuencia, del trabajo de los profesionales y eso lo hacen sin tener en cuenta para nada lo que desde hace años vienen pidiendo las Sociedades de Pediatría e incluso los sindicatos y que en uno de sus múltiples escritos concluyen textualmente “todos los equipos de Pediatría deberíamos intentar organizar nuestras consultas para poder realizar la mayoría de las actividades que nos competen gestionando nosotros nuestro trabajo, tanto asistencial como organizativo”; pues bien, de forma totalmente unilateral ustedes, con el visto bueno de quien procede, deciden organizar su trabajo desde la lejanía. Votamos que no porque ustedes van a permitir que se incumpla la ley en cuanto al número máximo adscrito a cada profesional de TIS, de Tarjeta Individual Sanitaria, aún a sabiendas que está demostrado en Pediatría que la población adscrita con TIS es menor que la realmente

atendida. Votamos que no también porque van a pasar consentidores de que un solo ATS tenga que realizar 2.512 revisiones programadas en el año más la demanda diaria, como ustedes mismos decían en la moción del pasado mes; ello, y por lógica meridiana, querámoslo o no, ha de influir en el servicio a prestar, aún contando con la máxima responsabilidad, profesionalidad del equipo de Pediatría del Centro, pero los números están ahí y el tiempo no da para más.

De todas formas, y dado que el Sr. Garrido nos anunció en la Comisión correspondiente al respecto que la moción a presentar era la misma del mes pasado, nosotros reiteramos nuestra intención de voto favorable siempre que se enmiende esta moción actual por la otra en la que se pedía, insistimos, única y exclusivamente, la integración de un profesional para la plaza de ATS del Centro, manifiesta el **Sr. Casares**. Nos parece que era lo suficientemente clara la explicación de voto y aunque sabemos de antemano su discrepancia política e intuimos las contestaciones que nos van a dar, no dudamos que su fuero interno les pueda jugar una mala pasada y reconozcan, lógicamente fuera de este foro, la razonabilidad de los puntos señalados. Muchas gracias por la atención.

Seguidamente, hace uso de la palabra **D^a María Jesús Rossell**, Concejala del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes a todos y todas. Felicitar al Sr. Casares por el discurso que nos acaba de plantear ahora mismo en este Pleno. Cuando uno toma datos y toma conclusiones lo hace basado en estudios y lo hace basado en datos; nosotros no tomamos decisiones, como usted dice, como una propuesta de aspecto político; cuando hablamos de propuestas de aspectos políticos creo que ustedes son los menos indicados para dar lecciones ni de ética ni de moral en este sentido. Cuando planteamos el tema de la moción, nosotros planteamos cuatro puntos fundamentales, primero la reorganización de las agendas. Después de la no cobertura de la vacante generada por la jubilación de una enfermera en Pediatría, la agenda de la enfermera de Pediatría del Centro de Salud de Piedrasblancas cuenta con doce huecos de quince, veinte minutos para citas concertadas o programadas, principalmente programas de revisión del niño sano y curas o atención a pacientes crónicos, quince huecos de quince minutos para consultas a demanda o derivada del Pediatra. Sin embargo, durante los meses de junio y julio, a fecha actualmente del 2012, todos los días quedaron huecos libres en Pediatría; en el mes de junio, en la visita concertada quedaron cuatro, en el mes de julio en la visita concertada quedaron tres, a demanda quedaron nueve en junio y siete en julio. De lo anterior y de los datos que le presentamos se desprende que la agenda diseñada da respuesta a las necesidades actuales de la población y tiene margen para absorber las necesidades mayores tanto de consultas concertadas como a demanda, pudiendo incluso transformarse algunos huecos de consultas a demanda en concertadas y viceversa.

La reorganización de la enfermería de Pediatría en la zona básica, añade la **Sra. Rossell**, actualmente el personal de enfermería de Pediatría en el consultorio de Raíces presta atención sanitaria en dos Centros de Salud: lunes, miércoles y viernes en Cudillero, de 8:00 a 11:00, y en Raíces lunes, miércoles y viernes, de 12:00 a 15:00, y miércoles y jueves de 8:00 a 15:00; la agenda de los martes y jueves del Centro periférico de Raíces en horario de 8:00 a 15:00 cuenta con dieciocho huecos de quince minutos de consulta concertada y quince huecos de cinco minutos de visita a demanda. Del análisis de la agenda de los meses de junio y julio se deduce que todos los días ha habido huecos libres con un promedio que son: en visita concertada durante el mes de junio, diez, durante el mes de julio, siete, a demanda en el mes de junio, catorce, y en el mes de julio, once. La mayor parte de los huecos libres se producen antes de las 11:00 de la mañana, con lo cual esta reorganización de la enfermería del Centro, de la enfermería del área podía basarse en que la enfermería del servicio de Raíces podría dar cobertura de 8:00 a 11:00 en algunos horarios determinados dando apoyo al centro de cabecera de la zona básica de salud de Piedrasblancas.

El refuerzo de la enfermería de Pediatría, prosigue la **Sra. Rossell**, una vez implantadas las medidas anteriores, si éstas no permiten dar una respuesta de mayor demanda a la atención de enfermería de Pediatría, se procedería a reforzar dicha atención con personal de enfermería. Y, como último punto, dar cobertura a la vacante. Si usted me dice que estos

argumentos y estos fundamentos son criterios políticos, podemos hablar de datos y los datos los conoce usted tan bien como yo. Hay una situación demográfica en Castrillón en la que nos dice que el nivel de nacimientos y muertes en los últimos seis años, del año 2005 al año 2010, estamos en una frecuencia absoluta de dieciocho y una frecuencia relativa de más de diez, 10'3, y de muertes de cuarenta y cuatro y con un incremento máximo de frecuencia relativa de más de 22'8; eso quiere decir que actualmente en Castrillón, últimamente tenemos más defunciones que nacimientos y en los últimos seis años el aumento de niños en el Concejo de Castrillón ha sido de dieciocho. Todos estos datos son datos que se pueden sacar de la Sociedad Asturiana de Estudios y son datos que están a disposición de quien los necesite y quien los quiera ver en las redes.

Que el único planteamiento que ustedes hagan es que la única solución es la cobertura de una Enfermera en el Centro de Salud de Piedrasblancas, vamos a ver, puede ser lo ideal, pero lo ideal ahora mismo a lo mejor es enemigo de lo bueno, manifiesta **D^a María Jesús Rossell**, y ¿qué es lo que tenemos que buscar?, la máxima eficacia y la máxima eficiencia en los servicios de salud y, desde luego, yo me voy a permitir darle a usted, que seguramente que lo conoce como personal estatutario que es, el Boletín Oficial del Estado del 24 de abril, con el Real Decreto Ley 16/2012, en el que se regulan todos los recortes que se hacen a nivel sanitario. Si con este Real Decreto encima de la mesa ustedes tienen la osadía de decir que la única solución que hay para el tema de la cobertura de la Enfermera de Pediatría es el tener y el cubrir la vacante en ese sitio en concreto, me parece que están faltando totalmente a lo básico de lo que promulga el Partido Popular a través del Boletín Oficial del Estado y a través de todas las normas que están dictando de forma totalmente absolutista. El Boletín Oficial del Estado con este Real Decreto, es un Real Decreto Ley, el Real Decreto Ley, como usted sabe, es un Real Decreto que no necesita consenso, que no necesita acuerdos previos y que regula de forma autoritaria el Gobierno que está ahora mismo en mayoría. Y le voy a dar dos datos fundamentales que yo creo que usted va a estar de acuerdo conmigo porque independientemente que tengamos discrepancias políticas, tenemos un objetivo común que es que los niños de Castrillón y la Sanidad siga manteniendo los niveles que actualmente tiene en Asturias. Mire, en el primer punto dice "son necesarias las reformas que permitan reforzar la sostenibilidad, mejorar la eficacia, la eficiencia en la gestión y promover el ahorro y las economías de escala, introducir nuevas herramientas a través de las nuevas tecnologías, ganar en cohesión territorial, coordinar los servicios sanitarios y sociales"; eso es el punto que ustedes, con ese Real Decreto, nos deleitan a todos los sanitarios de este país. Y luego hay un artículo quinto, que es el artículo que habla de medidas en materia de recursos humanos, en el que hay una serie de cuestiones que a lo mejor pasan un poco desapercibidas en el conglomerado de toda la cantidad de normas que se dictan en este Real Decreto; mire, hay cosas tan importantes como la acreditación de los Centros y Unidades Docentes, que es un tema muy importante; en Asturias tenemos una Sanidad que somos pioneros en España, tenemos una buena sanidad con buenos profesionales y muy bien formados; con esta modificación del artículo 26 de este Real Decreto, va a haber muchos hospitales que van a perder esa acreditación y si llegamos a lo que está abocando el Partido Popular que es a la privatización de la mayoría de los hospitales públicos, la acreditación de estos hospitales públicos va a estar subvencionada por partes privadas, con lo cual quiero decir que ¿quién son los que van a poder formarse?, los de siempre, los que tienen dinero, los que no tienen dinero no van a poder formarse.

Después hay otra parte que me parece importante que habla de la cuantía de las retribuciones y liga esta cuantía de las retribuciones de los distintos estamentos de la Sanidad público a la productividad y al rendimiento, continúa la **Sra. Rossell**, a la productividad y al rendimiento de los profesionales. Cuando los profesionales van a trabajar al Sistema Nacional de Salud yo me consta que todos trabajamos de ocho a tres lo más que podemos y todos trabajan de una forma coherente y consciente del legado que tienen delante de sus manos, pero mire, hasta hace muy poco estas productividades y estos rendimientos se valoraban de otra forma y era con consecución de objetivos, con lo cual, como no vamos a poder controlar ni variar los objetivos del Sistema Nacional de Salud, nos vamos a encontrar como nos lo estamos encontrando. Dice este Real Decreto que todo el personal sanitario estaremos en la

misma cobertura a nivel de todas las Comunidades Autónomas, dice el Real Decreto “la prestación económica durante la situación de Incapacidad Temporal del personal funcionario integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, sea cual sea la Administración en la que preste los servicios, los servicios de salud de las Comunidades Autónomas decidirán respecto a su personal estatutario el grado de aplicación del contenido de esta prestación económica”, quiero decir que no todos vamos a ser iguales, dependiendo de donde estemos vamos a cobrar de una manera o vamos a cobrar de otra; con lo cual ustedes, en este Real Decreto, empiezan mintiendo y terminan armándola. Entonces, que ustedes me digan que no apoyan esta moción que se basa en la coherencia que es ¿qué vamos a hacer?, primero intentar reorganizar, después intentar buscar la manera más eficaz de que los profesionales tengan su puesto de trabajo en condiciones y si esas medidas no surten efecto, entonces hacer una cobertura sanitaria en ese puesto en concreto. Pero mire, ahora mismo, tal y como está la Sanidad, a lo mejor esa vacante no la tengo que tener en el servicio de salud de Pediatría de aquí, a lo mejor la tengo que tener en otro sitio; lo interesante es no perder vacantes y no perder puestos de trabajo, pero no me venga con la demagogia de decir que ahora mismo lo importante es que se supla y se sustituya esa Enfermera en ese sitio, que eso sería lo ideal en tiempos de los que no estamos viviendo ahora, pero lógicamente ahora mismo no estamos viviendo esos tiempos. Y que ustedes vengan a dar lecciones de moral aquí, pues la verdad me resulta cuanto menos un poco patético.

En este momento, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Municipal FORO, **Sr. Tamargo**: Bueno, yo estoy escuchando esta disensión de profesionales y lógicamente la escucho y enriquece porque la verdad es que enriquece, pero yo creo que el trasfondo de todo esto es el mismo trasfondo que cuando FORO estaba en el Principado, hay una escasez de recursos económicos y de lo que se trata es de optimizarlos y sino pues no entiendo por qué esa señora estaba en ese puesto durante todo ese tiempo porque realmente entonces si era prescindible, pues se tenía que haber prescindido de ella. Yo recuerdo aquí en enero, cuando nosotros debatíamos el tema del Telecentro de Salinas y yo propuse exactamente lo mismo que ahora está proponiendo Izquierda Unida y el PSOE, reorganizar el personal laboral para poder cubrir todas las necesidades que en ese momento generaba el Telecentro y resulta que todos votaron en contra. Ahora me encuentro con que, como ya no gobierna FORO sino que gobierna el PSOE, donde dijo una cosa ahora se plantea otra cosa, lo podemos justificar con datos técnicos porque lo bueno que tienen los números es que se puede justificar prácticamente cualquier cosa haciéndolo sobre todo, lógicamente, de manera parcial. Con eso enlace con dos frases que acabo de escuchar en el Pleno, una de la Sra. Alcaldesa que dice que el discurso en cada momento varía, efectivamente, el discurso en aquel momento era perjudicar a FORO y por lo tanto había que echarle encima el hecho de que era el culpable del recorte del Telecentro; y también algo que dijo la Sra. Concejala de Hacienda con relación a la campaña electoral, efectivamente, estábamos también en campaña electoral y por lo tanto de lo que se trataba era de perjudicar a FORO.

Nosotros, a pesar de todo, en coherencia con el planteamiento que habíamos hecho, dado que los recursos económicos y la situación económica es la que es, vamos a apoyar esta moción porque entendemos que es la solución mejor dentro de las circunstancias que vivimos, indica **D. Manuel López Tamargo**. Todo lo demás enriquece a nivel, como dije al principio, de conocimiento técnico del ámbito del que ellos están hablando porque además son profesionales de ello y lógicamente yo respeto, pero creo que el trasfondo es en este caso económico y de maximización de los recursos de manera que no haya gasto ocioso. Por lo tanto, nosotros esto lo vemos muy bien y además lo vamos a votar a favor, no queremos devolver la moneda que nos pagaron en enero y, por lo tanto, en base a nuestra objetividad, vamos a votar a favor de la moción.

Yo por alusiones, interviene la **Sra. Alcaldesa**, en base a mi objetividad le voy a decir que ustedes no reorganizaron desde FORO Telecentros, eliminaron el Telecentro de Salinas y usted lo que pretendía no era reorganizar o el Sr. Cascos, simplemente liquidó el Telecentro de Salinas. Y usted lo que pretendía era que el coste lo asumiera el Ayuntamiento de Castrillón, no que lo reorganizara el Sr. Cascos y siguiera poniendo dinero, no, que lo pusieran los vecinos de

Castrillón, que lo pusiera el Ayuntamiento. Mire usted todos los recortes que estamos teniendo que hacer para poder dar siquiera las ayudas de primera necesidad, como para haber cargado con el coste del Telecentro. Entonces, yo no sé de qué parte es la que no se entera o no se quiere enterar, pero lo blanco es blanco y lo negro es negro, luego hay muchas tonalidades por el medio, pero su gobierno liquidó el Telecentro de Salinas y usted lo que pretendía era que lo asumiese el Ayuntamiento de Castrillón.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Casares**, por el Grupo Municipal Popular: Vamos a ver, lo primero, por supuesto, darle las gracias también a usted por ese enorme discurso, porque si el mío fue discurso, el suyo fue una lección magistral. La verdad es que me voy a perder porque no sé a cuento de qué todo lo que dijo, ¿se refiere a la plaza de Pediatría del Centro de Castrillón?, empezó a privatizar incluso los hospitales, no sé de donde lo saca, pero bueno, vale. Lo primero que le tenemos que decir es que por supuesto que estamos en perfectas condiciones, las mismas por lo menos que ustedes, para dar lecciones de ética y de moral, por lo menos las mismas, ni una menos, y lo digo totalmente en serio, no estoy dispuesto a escuchar en ningún sitio y menos en un sitio público que no estamos capacitados para dar lecciones de moral o de ética, ni a usted ni a los demás, por lo menos las mismas, ya no digo más, pero las mismas sí. Empiezan ustedes diciendo que empezamos a notar el recorte en la Sanidad, empezando en el municipio de Castrillón que está pregonando del PP; vamos a ver, vamos a dejarnos de demagogias y vamos a ir al punto y vamos a ir al grano. Usted como profesional de la Sanidad que es sabe que llevamos muchos años, muchos años sufriendo recortes en la Sanidad en Asturias y no precisamente gobernando el PP, me limito al Plan de Sustituciones que usted tan bien como yo conoce, véanse la cantidad de profesionales que han emigrado, entre comillas, a las Comunidades Autónomas vecinas, Galicia y Castilla León, fundamentalmente, curiosamente gobernadas por el Partido Popular, porque allí les daban trabajo y aquí no, les daban trabajo en unas condiciones que aquí no se lo daban, sino puede preguntarlo, vamos a dejarnos de pamplinas.

Si queremos seguir hablando de otras cosas, como usted, que parece que eso, continúa **D. Juan Jonás Casares**, el Real Decreto del que usted habla, el Decreto, yo lo tenía apuntado como que era el 20/2011, se conoce que hay otro previo, pero bueno, en el 2011 que se hablaba de la amortización de las plazas, también hablaba de una excepcionalidad en la enseñanza, en la sanidad y en el régimen interior refiriéndose a los Policías, que se amortizaban las plazas considerándose éstas como casos de servicio esencial para la comunidad, como puede ser ésta perfectamente; en esos casos estaba contemplada la amortización de las plazas, no en otros, Decreto Ley 20/2011. Si seguimos hablando, pero no quiero entrar en la misma polémica, en el mismo trapo que usted de, vamos, de divagar, centrándonos aquí exclusivamente en el tema de Pediatría; parece mentira que usted, parece mentira que usted, trabajando toda su vida en la profesión que tiene y defendiendo toda la vida al personal, sobre todo de ATS, ahora nos venga con estas cosas. La amortización de las plazas, como dijo el Sr. Tamargo, si no era válida, no lo era antes tampoco; y vuelvo a decir, vamos desvestir un santo vistiendo otro, no sean demagogos, diciendo que como es un ATS de área puede estar moviéndose de un lado para otro; explíqueme usted las horas y se las damos, lo demás son números y los números, mire usted, que usted también lo debe de saber, si ahora mismo hay huecos libres, como usted dice, que efectivamente los hay, es porque el equipo de Pediatría del Centro de Salud de Castrillón concretamente, ya empezó a reorganizar sus agendas, pero las organizan ellos como creen oportuno, no desde la lejanía, como antes decía, sino pregúnteles a ellos a ver si ya están reorganizando la consulta o no. Eso no quiere decir que a una sola profesional, insisto, se le oblique, vamos, tenga 2.512, juraría que dije 2.512 ¿no?, sí, 2.512 solamente de consultas programadas, solamente con eso, les están obligando a ello, dígame usted si el servicio se va a mejorar o se va a empeorar.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Municipal de IU, **D. José Luis Garrido**: Al Sr. Tamargo, mire, le agradezco que vaya a votar la moción, no obstante quiero centrar que es una moción que toca temas ajenos a la responsabilidad municipal, no obstante yo le agradezco que la apoyen ya que somos uno de los grupos que la presentamos. No obstante, habla de que presentaron, de organización, de modificaciones en el Ayuntamiento, que hicieron

propuestas; mire, ustedes han gobernado Asturias durante diez meses, yo es lo que puedo hablar porque es donde les he visto gobernar, no sé cómo están haciendo en Gijón porque no sigo la política municipal de Gijón, sigo la que me corresponde a mí como ciudadano de Asturias, que era la de Asturias; ustedes han gobernado en Asturias durante diez meses y no organizaron nada. Por la mañana he asistido a una reunión con una Dirección General en el Principado de Asturias y me dicen que en el año 2011 no se ha tramitado un solo Salario Social; la actual Directora que acaba de entrar ha firmado las solicitudes del mes de enero del 2011, acaba de firmarlas y ahora va a firmar las de febrero del 2011; ¿sabe qué significa eso?, que hay un retraso en Salario Social de año y medio, y ¿sabe qué significa a los Ayuntamientos?, que esas familias que recurren al Salario Social, como tardan año y medio en cobrarla, tienen que recurrir a las ayudas municipales asistenciales y a los Ayuntamientos nos está costando un coste extra, extra, coste que después, cuando estas familias reciban el todo, porque se lo pagan todo junto, no se lo vamos a recuperar, es decir, no les vamos a exigir que nos devuelvan los cuatrocientos o los quinientos euros que les hemos adelantado o que les hemos dado. Eso es la realidad, es decir, no han gestionado nada y tanto es así que han tirado la toalla y han abandonado, es decir, es lo único que nos pueden demostrar como ejemplo; así y todo le sigo agradeciendo que apoyen la postura.

Es cierto, Sr. Casares, que yo en la Comisión planteé que íbamos a presentar la misma moción, afirma el **Sr. Garrido**, desconocía que el Partido Socialista en esos momentos estaba reunido con la Alcaldía y estaba dando unos datos que nosotros desconocíamos, que nosotros no habíamos barajado en principio y que desconocíamos. En función de esos datos hemos modificado un poco la propuesta y digo un poco porque tampoco, efectivamente, no exigimos que se cubra al 100% y me explicaré por qué, pero sí pedimos que no se amortice la plaza. Si estamos en época de crisis, que lo tenemos asumido, y en principio también decirle a usted que si usted aquí hiciera la intervención como técnico o trabajador del Centro yo me callaría, sencillamente me callaría porque posiblemente incluso podría ir usted codo con codo a manifestarse mañana de que esa plaza se cubriese, pero usted aquí está hablando como político y yo también, usted habla como Partido Popular, yo tengo que contestarle como político, no como técnico, como político. Su partido, y usted hace gala aquí continuamente, usted y su grupo aquí está haciendo a nivel nacional y a nivel autonómico en los Ayuntamientos donde gobierna, faltaría más, que hay que rentabilizar los servicios, que hay que reducir el cuerpo del Estado, etcétera, etcétera, etcétera, eso ya no vamos a entrar en esa cantina que todos conocemos y lo estamos haciendo, ¿y lo están haciendo usted consultando con los trabajadores, con los técnicos?, no, por lo tanto yo no le voy a dar a usted clase de moralidad, pero voy a exigir coherencia y responsabilidad, moralidad ninguna, cada que la tenga en su casa, pero aquí coherencia y responsabilidad; lo que ustedes exigen políticamente en todos los ámbitos, exíjanlo aquí también. Nosotros tenemos en cuenta que aquí no hay propuesta política, por lo menos no es desde el Ayuntamiento, es una moción, no gestionamos eso, y en todo caso la propuesta vendrá del grupo de gobierno regional, lo mismo que hacen ustedes a nivel del Estado y no hablaron con los técnicos ni uno ni otro.

Hay que tener en cuenta que la responsabilidad es de la Consejería, añade el **Sr. Garrido**, nosotros nos cabe, como Ayuntamiento, exigir que el servicio no merme en calidad y que se dé el mismo servicio que se está dando y luego la reorganización o la organización corresponde a quien le corresponde, a la Consejería; yo a mí, mientras que el servicio me lo den, yo no voy a entrar. Y eso lo hacemos con las empresas, no nos engañemos, nosotros contratamos un servicio y no le decimos que tenga cuatro, ocho o tres trabajadores, decimos que tiene que limpiar las calles, que tiene que poner las papeleras, es la realidad, no nos metemos en el número de trabajadores que tiene; entonces, yo lo que voy a exigir que Ayuntamiento es que el servicio se dé en las máximas condiciones, igual que las que se estaban dando, que no mermen lo más mínimo, y ahí yo voy a estar en la calle con quien haga falta, en el momento en que cualquier padre, madre, diga que su hijo no está atendido con las mismas condiciones que estaba le daré todo el apoyo que necesite. Y eso es lo que hay que exigir, yo creo que hay que ser responsables, que funcione, que funcione; ¿con qué condiciones los trabajadores?, las condiciones yo, en todo caso, como partido pequeño que no tenemos esas responsabilidades, yo creo que así a nosotros no nos podrá exigir moralidad ni

responsabilidad ninguna, pero ustedes están sabiendo lo que le está haciendo su gobierno en el Estado, más horas, más jubilación, menos salario. Entonces, yo entiendo que usted trabajador del sistema público y todos los trabajadores públicos no pueden trabajar, no pueden trabajar, porque yo también soy trabajador, no pueden trabajar en las mismas condiciones que antes, por lo menos moralmente, yo me levanté por la mañana muy cabreado y sigo muy cabreado en mi trabajo, es muy difícil que mi trabajo se vaya a desarrollar en óptimas condiciones, máxime ustedes que prestan servicio a personas, es decir, que usted vaya con la calidad humana adecuada para atender a un paciente a que vaya cabreado, muy cabreado de casa, que mandará a paseo con cajas destempladas para casa. Ésa es la realidad, por lo tanto la merma del servicio se va a dar, pero se va a dar ¿por qué?, por unas condiciones de un partido que está gobernando que es el suyo.

Por lo tanto, yo creo que desde este Ayuntamiento corresponde responsabilidad, prosigue el **Sr. Portavoz de IU**, en época de crisis todos vamos a reducir personal. Hoy por la mañana me decían, no sé si lo saben o no, van a reducir novecientos interinos, reducir no, al paro novecientos interinos, básicamente en sanidad y enseñanza, en Asturias, novecientos interinos, no interinos de seis meses; lógicamente los novecientos interinos últimos que han entrado, los van a reducir ya. Por lo tanto, hay una situación real de crisis en Asturias, en Madrid y en Castrillón y ustedes están exigiendo aquí reducir, hemos quitado servicios, pues habrá que también tocar el tema de personal y eso tenemos que asumirlo. ¿Quiere decir que tiene que mermar la calidad?, no, y ahí es donde tenemos que entrar, la calidad tiene que seguir siendo la misma, las condiciones que va a tener el trabajador no sé cuáles van a ser ni con qué lo van a cubrir, pero los ratios tienen que ser los mismos, las condiciones tienen que ser las mismas y ésta es la coherencia que hay que tener, ustedes defienden una cosa en Madrid, defiéndanla aquí. Aquí en este caso, como político debería de callar, como trabajador tiene todo el derecho porque muchas veces, por desgracia, cuando estamos en diferentes campos chocan los intereses personales, yo no puedo hacer abstracción de que soy trabajador, pero aquí me toca gobernar y como me toca gobernar, me toca gestionar y muchas veces tengo que ir en contra de los trabajadores cuando yo fui sindicales y defendí a los trabajadores y sigo defendiéndolos, pero a veces uno tiene la responsabilidad que tiene. Usted aquí está como político y no está como técnico, por lo tanto debemos discernir dónde, representando a un partido que está tomando unas medidas, por favor, un poco más de rigor, nada más que pido eso.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **D^a María Jesús Rossell**, interviene de nuevo para decir lo siguiente: Bien, yo lo primero comentarle al representante de FORO que no sea tan victimista, hombre, que vamos a ver, que aquí aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid para meternos en telares que no son los debates de los que estamos hablando, una cosa es el Centro de Salud que conlleva unas cuestiones de salud y sanitarias y otra cosa es el Telecentro, quiero decir que el igualar esas dos cuestiones me parece, cuanto menos, un poco fuera de lugar. También comentarle que no es que el personal sanitario, si estaba esta persona ahí y no era prescindible que se hubiera quitado previamente, el régimen estatutario permite una serie de cuestiones que lógicamente los trabajadores tienen sus derechos y no se pueden estar moviendo de una forma o de la otra; hoy en día las cosas han cambiado. Comentarle al Sr. Casares que me dice que después del discurso, disertación de datos, que aprovecho la coyuntura para meter el tema del Real Decreto y no sé qué cosas; yo siempre en este Pleno abagué porque se trataran las cuestiones de los puntos del orden del día, pero ¿sabe quién me enseñó a hablar, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, de todo lo que nos interesa a nivel político?, su grupo municipal, ¿entiende?, porque aquí hemos empezado a hablar de una modificación presupuestaria y hemos terminando hablando de la macroeconomía a nivel nacional; entonces quiero decir que, bueno, aquí cada uno coge su parcelita y la expresa como pueda. Hombre, no deja de llamarme la atención lo que usted comenta cuando ustedes en el punto anterior acaban de decir “todos tenemos que recortar”; entonces, yo entendería que ustedes hubiera alguna cuestión que se pudiera valorar o que se pudiera cuestionar, pero yo creo que lo ideal es que no se pierda la calidad asistencial en el Centro, lo primordial, y es el punto básico en el que nosotros presentamos y fundamentamos esta moción.

Usted sabe tan bien como yo que cuando hay aumentos o disminuciones de plazas, de amortizaciones o supresión de servicios o aumento de los mismos, se hace siempre en base a las necesidades que se plantea la colectividad a nivel sanitario, indica la **Sra. Rossell**, y la única

manera de medir eso son las cargas de trabajo y las cargas de trabajo se hacen hoy en día a través de programas informáticos puesto que tenemos una tecnología bastante avanzada en la sanidad, y los datos están ahí. No quiere decir que nosotros pretendamos quitar el puesto de trabajo a nadie ni pretendamos que los niños de Castrillón no tengan una atención sanitaria adecuada, lo único que decimos es que hay que mantener la calidad asistencial con dos factores fundamentales que son la eficacia y la eficiencia y eso no es más que un resumen de este Real Decreto que yo le invito a que se lo lea porque está un poco desfasado en el tiempo, no se lo digo con acritud, se lo digo por conocimiento, del martes 24 de abril del año 2012, que es el que regula los recortes sanitarios, es interesante de leer y en algún otro momento hablaremos y habrá algunas cosas con las que yo sé que usted personalmente no va a estar de acuerdo con ellas, pero bueno, no vamos a entrar a ese debate. El debate que nos ocupa aquí es que dentro de esta moción lo que se pretende es lo que acabo de decir y como resumen, que no se pierda la calidad asistencial con la máxima eficacia y la máxima eficiencia, que los trabajos y las funciones se realicen a través de las cargas de trabajo de los profesionales sanitarios en cada uno de los puestos de trabajo y que, a la hora de valorar quién, cómo y de qué manera, lógicamente deberemos de buscar el sitio más adecuado para que ese profesional desarrolle su actividad de la manera más coherente posible y, sobre todo, que el sistema tenga la suficiente garantía de poder darle una cobertura a nivel económico que, visto lo visto y tal y como estamos, pues a lo mejor dentro de un tiempo no estamos hablando aquí, no de un recorte de una enfermera en el servicio de Pediatría sino a lo mejor de otra cosa muchísimo más importante, muchísimo más importante como es jugar con la salud de los ciudadanos, no de Castrillón, sino de España. Yo creo que esto necesita un pacto, ofrecido por el PSOE a nivel nacional, que permita mantener dos pilares fundamentales que son la sanidad, la dependencia y la educación, y que ustedes en menos de siete meses se la están cargando toda.

Finalmente interviene el **Sr. Tamargo**, Portavoz del Grupo Municipal FORO: Bueno, yo sólo quiero aclarar, treinta segundos, un detalle. Precisamente el presupuesto que ninguno de los partidos que está aquí apoyó en el Principado, que era el de FORO, subía Educación, Sanidad y Servicios Sociales, y no lo apoyó ninguno de los partidos que está aquí.

Este partido que está aquí y al que yo represento se abstuvo, por lo tanto permitía la labor de gobierno, no votó en contra, no, no lo apoyó, al contrario que usted que aquí vota todo "no" desde hace tres Plenos, por algo será, exactamente igual que usted, igualito, concluye la Sra. Alcaldesa, **D^a Ángela Vallina**.

Sin más deliberaciones sobre el particular se somete a la moción a votación:

VOTOS A FAVOR: QUINCE, Izquierda Unida (ocho), PSOE (tres), FAC (tres) y Concejal No Adscrito.

VOTOS EN CONTRA: SEIS, Partido Popular.

ABSTENCIONES: 0.

El punto 3.1 queda aprobado por quince votos a favor y seis en contra, declara el **Secretario en funciones**.

4.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

4.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 28 DE JUNIO DE 2012 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

001	30-05-12	Exp. 903/2012.- Reforma acometida de agua en Vegarrozadas nº 30, D ^a María Luisa García Feito.
002	30-05-12	Exp. 897/2012.- Alta acometida agua finca en Los Carbayos, D. José Manuel Calvo Gutiérrez.
003	30-05-12	Exp. 896/2012.- Baja acometida de agua en La Campana nº 9, D. Bernardo Carril García.
004	31-05-12	Exp. 913/2012.- Alta acometida agua Comunidad Propietarios El Puentín nº 7.

005	06-06-12	Exp. 767/2012.- Aprobando programación de actividades y servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor para el 2012.
006	12-06-12	Exp. 2470/2011.- Desestimando parcialmente alegaciones e imponiendo sanción D. Armando Fernández García sanción infracción horario cierre Burbujas.
007	12-06-12	Exp. 2380/2011.- Imponiendo sanción denuncia ataque de perros sueltos en la Playa de Arnao, D ^a Rebeca Pombo Cedrón.
008	12-06-12	Exp. 2316/2011.- Imponiendo sanción celebración fiesta sin autorización en el Bar Cabo de Hornos, D ^a Susana Valdés Montesinos.
009	12-06-12	Exp. 2261/2011.- Imponiendo sanción por denuncia molestias ocasionadas por perros, D. José Francisco Pérez Álvarez.
010	12-06-12	Exp. 2132/2011.- Imponiendo sanción por surfistas en zona de baños de la Playa de El Espartal, Salinas.
011	12-06-12	Exp. 1222/2011.- Imponiendo sanción por perro suelto D ^a M ^a Victoria García González.
012	13-06-12	Exp. 2472/2011.- Desestimando alegaciones e imponiendo sanción colocación de publicidad electoral en mobiliario urbano, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.
013	13-06-12	Exp. 656/2012.- Iniciando expediente sancionador D ^a Ana Isabel García Martín.
014	13-06-12	Exp. 656/2012.- Estimando alegaciones presentadas D. Francisco Pérez Gascón.
015	14-06-12	Exp. 991/2012.- Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, D ^a M ^a Josefa García Menéndez.
016	14-06-12	Exp. 990/2012.- Aprobando liquidaciones Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, D ^a M ^a Rocío Álvarez Coto.
017	15-06-12	Estimando escrito alegaciones sanción de tráfico D ^a M ^a Carolina Suárez Fernández.
018	15-06-12	Desestimando recurso de reposición sanción de tráfico D ^a Roxana Díez Fernández.
019	15-06-12	Desestimando recurso de reposición sanción de tráfico D. David Álvarez Regino.
020	15-06-12	Exp. 1000/2012.- Aprobando liquidaciones Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana D. José Antonio Martín Inclán.
021	19-06-12	Exp. 1012/2012.- Prestando aprobación liquidaciones Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, D. Antonio Giraldo Rojas.
022	19-06-12	Aprobando relación de facturas nº F/2012/29 por importe de 28.191,90.- €.
023	20-06-12	Exp. 592/2002.- Sustitución Secretaria Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.
024	20-06-12	Exp. 49/2010.- Prorrogando contrato servicio de apertura temprana de centros escolares por un año, ABIERTO ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL.
025	20-06-12	Exp. 1063/2009.- Legalización obra acondicionamiento de local destinado a oficina y almacén en Avda. Principal nº 34, D. Xesús Fernando Manteca Fraile.
026	20-06-12	Exp. 1920/2008.- Legalización actividad oficina y almacén Avda. Principal nº 34, D. Xesús Fernando Manteca Fraile.
027	20-06-12	Exp. 1016/2012.- Inicio expediente de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes varios residentes.
028	21-06-12	Exp. 801/2012.- L.O. reparación techo bar El Hórreo, D. Manuel Ángel Fernández Rodríguez.
029	21-06-12	Exp. 827/2012.- L.O. reparación tejado en La Parra nº 212, D. Jesús Velasco López.
030	21-06-12	Exp. 750/2011.- Aprobando padrones fiscales unificados ejercicio 2012.
031	21-06-12	Exp. 796/2012.- Autorización acceso vehículos senda peatonal del Río Raíces y al Parque de la Deva, DRACE MEDIO AMBIENTE.
032	21-06-12	Exp. 891/2012.- Limpieza canalones y parámetros de columna en C/ Ordoño I 3, 5 y 7, CUBIERTAS DEBRA, S.L.
033	22-06-12	Exp. 2096/2011.- Rectificación recibo por error material, D ^a Noemí Jiménez Jiménez.
034	22-06-12	Prestando aprobación reparcelaciones urbanísticas.
035	22-06-12	Exp. 2644/2010.- Fraccionamiento pago recibo tasa por ocupación del dominio público local, D ^a Raquel Gabarri Vargas.

036	22-06-12	Exp. 1027/2012.- Alta acometida de agua vivienda en El Llordal nº 52, D. Balbino Fernández Fernández.
037	22-06-12	Exp. 2286/2006.- Autorización asistencia como ponente en "VII Aula Municipal de los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias" a D ^a Eva María García Honrado.
038	22-06-12	Exp. 1026/2012.- Baja acometida de agua en C/ Rafael Alberti nº 3, 2º dcha, D. Miguel Ángel Alcántara Iglesias.
039	22-06-12	Abono tasación de costas definitiva, recurso de apelación 14/09 a favor de CONTRATAS MOTA, S.A.
040	22-06-12	Exp. 792/2005.- Dando de baja Asociación "Peña Tiro Gomero Castrillón".
041	22-06-12	Aportación cuota social 2012 a la Federación Asturiana de Concejos.
042	22-06-12	Exp. 912/2012.- Denegando a D ^a M ^a del Carmen Fernández Fernández licencia segregación en C/ Gijón 12.
043	25-06-12	Exp. 332/2011.- Anular los Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en la Recaudación Municipal recibos de basura varios trimestres D ^a Josefa Hernández Romero.
044	25-06-12	Exp. 116/2012.- Prestando aprobación padrón de beneficiarios servicio de ayuda a domicilio mes de mayo de 2012.
045	25-06-12	Exp. 1040/2012.- Alta acometida de agua para servicios comunes en C/ La Libertad nº 3, Comunidad de Vecinos.
046	25-06-12	Abono ejecución títulos judiciales 5/2012-R a FAVOR de UNION GENERAL DE TRABAJADORES, U.G.T.
047	25-06-12	Exp. 1189/2011.- Aprobando liquidaciones Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, M ^a del mar Pérez Martínez.
048	26-06-12	Exp. 1079/2012.- Alta acometida de agua en Bayas 91, D ^a Ana María González Cuervo.
049	26-06-12	Exp. 1078/2012.- Baja acometida de agua en C/ Prado del Marqués nº 4, D. Rubén Riobello Cantero.
050	26-06-12	Exp. 1363/2009.- P.O. 114/2012 interpuesto por D ^a Encarnación Rodríguez León: Nombramiento de Abogado y Procurador.
051	26-06-12	Exp. 1918/2011.- P.O. 187/2012 interpuesto por D. César Manuel Rodríguez Fernández: Nombramiento de Abogado y Procurador.
052	26-06-12	Exp. 2268/2011.- P.O. 184/2012 interpuesto por USIPA – SAIF: Nombramiento de Abogado y Procurador.
053	26-06-12	Exp. 258/2010.- Nombramiento de Abogado y Procurador presentación recurso contencioso-administrativo revocación parcial y reintegro subvención "Primeros Artesanos II".
054	26-06-12	Exp. 1103/2012.- Aprobando liquidación Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana, D. Pedro Luis Álvarez Méndez.
055	26-06-12	Exp. 1100/2012.- Prestando aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, D ^a M ^a del Carmen Sáez Parga.
056	27-06-12	Aprobando relación de facturas nº F/2012/30 por importe de 320,83.- €.
057	27-06-12	Aprobando relación de facturas nº F/2012/31 por importe de 53.187,73.- €.
058	27-06-12	Exp. 790/2012.- Autorización asistencia curso "Capacitación de tiro" D. Diego Fresnedo Escaso.
059	27-06-12	Exp. 594/2002.- Sustitución Tesorera Municipal.
060	27-06-12	Exp. 775/2012.- Contratación laboral Socorristas Acuáticos.
061	27-06-12	Exp. 510/2008.- Determinando importe que AQUALIA, S.A., debe de abonar al Ayuntamiento de Castrillón para el período Marzo a Mayo de 2012, ambos inclusive.
062	27-06-12	Exp. 2286/2006.- Contratación laboral temporal Técnica Educación Infantil.
063	27-06-12	Exp. 793/2012.- Cambiando instructor expediente OMIC.
064	27-06-12	Exp. 788/2012.- Cambiando instructor expediente OMIC.
065	27-06-12	Exp. 787/2012.- Cambiando instructor expediente OMIC.
066	28-06-12	Exp. 2607/2010.- Licencia definitiva apertura y funcionamiento actividad de "L.A. Café-Bar" en Castillo de Gauzón nº 18, LOS 70 PRINCIPADO, S.L.
067	28-06-12	Aprobando nómina del mes de Junio de 2012.
068	28-06-12	Exp. 269/2012.- Autorización instalación de cinco puestos de helados en Salinas, HELADOS Y POSTRES, S.A.

- 069 28-06-12 Exp. 2607/2010.- Cambio titularidad actividad de Café – Bar en C/ Castillo de Gauzón 18, D. Rubén Martínez Mesa.
- 070 28-06-12 Exp. 2622/2011.- Fraccionamiento de pago liquidación IVTNU D. Pío Mario Morán Guardado.
- 071 28-06-12 Desestimando alegaciones sanción de tráfico D^a Andrea Fernández Martínez.
- 072 28-06-12 Exp. 2411/2011.- Anulando recibo de basura D^a Ana Isabel Álvarez Fernández.
- 073 28-06-12 Exp. 793/2012.- Imponiendo sanción D^a Natividad Suárez Menéndez.
- 074 28-06-12 Exp. 788/2012.- Imponiendo sanción D. Indalecio González Díez.
- 075 28-06-12 Exp. 787/2012.- Imponiendo sanción D. Indalecio González Díez.
- 076 29-06-12 Exp. 367/2012.- Aprobando pagos Fiestas de Piedras Blancas y Día de Castrillón 2012.
- 077 29-06-12 Exp. 1904/2008.- Abonando asistencia Comisión Informativa de Participación Ciudadana.
- 078 29-06-12 Exp. 1125/2012.- Aprobando modificación presupuestaria 1/23/2012.
- 079 29-06-12 Autorizando a D^a Cristina García Vázquez sustitución vehículo licencia municipal Auto-Turismo nº 10.
- 080 29-06-12 Exp. 2027/2010.- Inscripción unión de hecho.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 31 DE MAYO DE 2012.

- 081 03-07-12 Exp. 525/2012.- Autorizando ocupación vía pública D. CRISTIAN DUDU.
- 082 03-07-12 Exp. 955/2012.- L.O. tendejón en La Ramera de Abajo D. Ignacio León Suárez.
- 083 03-07-12 Exp. 523/2002.- Concesión anticipo trabajador municipal.
- 084 03-07-12 Exp. 852/2012.- L.O. impermeabilización de piscina en Coto Carcedo, Comunidad de Propietarios.
- 085 03-07-12 Exp. 945/2012.- L.O. sustitución de ventanas en C/ Rey Pelayo nº 4, 2º C, D. José Jesús Fernández Fernández.
- 086 03-07-12 Exp. 725/2012.- Altas Padrón Municipal de Habitantes Junio 2012.
- 087 03-07-12 Exp. 1138/2012.- Reforma alcantarillado para vivienda D. José Ramón Álvarez González.
- 088 03-07-12 Exp. 811/2012.- Baja acometida de agua D. Leonardo López Busto.
- 089 03-07-12 Exp. 956/2012.- Alta acometida alcantarillado D. Fernando González Vicente.
- 090 03-07-12 Exp. 771/2012.- Iniciando expediente reintegro de daños D. Luis Santos Villanueva.
- 091 03-07-12 Exp. 792/2012.- Anulando nombramiento instructor expediente OMIC.
- 092 03-07-12 Exp. 792/2012.- Imponiendo sanción a D. Luis Emilio Pérez Muñiz.
- 093 04-07-12 Aprobando relación de facturas nº F/2012/32 por importe de 10.047,46.- €.
- 094 04-07-12 Prestando aprobación liquidación Impuesto sobre Construcciones Comunidad de Propietarios.
- 095 04-07-12 Exp. 82/2012.- Prestando aprobación liquidaciones EEI El Texu mes de Junio de 2012.
- 096 04-07-12 Exp. 1135/2012.- Aprobando rectificación a la baja de saldo inicial de derechos pendientes de cobro a 1 de Enero de 2012.
- 097 05-07-12 Exp. 2329/2010.- P.O. 217/2012 interpuesto por D. Guillermo Estrada Sarmiento: Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 098 05-07-12 Exp. 81/2012.- Prestando aprobación liquidaciones EEI El Carbayo mes de Junio de 2012.
- 099 05-07-12 Exp. 874/2012.- Devolución tasa ocupación dominio público con mesas y sillas D^a Rosa María Fernández García.
- 100 05-07-12 Exp. 766/2012.- L.O. trabajos de mantenimiento y conservación de alud en Camino de la Capilla del Castro, D. José Ramón Álvarez González.
- 101 05-07-12 Exp. 847/2012.- Localización y reparación de avería en tubería C/ Ramiro I nº 15, 2º Izda, D^a Ana Jesús Iglesias Menéndez.
- 102 05-07-12 Exp. 846/2012.- L.O. reparación de baño en C/ Pablo Laloux nº 19, 2º E, D^a Carmen Álvarez Fernández.
- 103 05-07-12 Exp. 889/2012.- L.O. pintura de fachada en C/ Luis Hauzeur nº 7, D. FLORIN GHEORGHE FILIP.
- 104 05-07-12 Exp. 887/2012.- L.O. reparación tejado en Vegarrozadas nº 20, D^a Teresa García Arias.

105	05-07-12	Exp. 886/2012.- L.O. reparación tejado de hórreo en Vegarrozadas nº 83, D ^a Teresa García Arias.
106	06-07-12	Exp. 1284/2011.- Dejando sin efecto, provisionalmente, Delegación D ^a Yasmina Triguero Estévez.
107	06-07-12	Exp. 1105/2012. Alta acometida de agua en Las Lláscaras, D. Gonzalo Secades Díaz.
108	06-07-12	Exp. 1009/2012.- L.O. acometida de gas natural en C/ Juan de Austria nº 28, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
109	06-07-12	Exp. 1145/2012.- Alta acometida de agua vivienda sita en Prado del Marqués nº 14, 1º A, D. Gabriel Martínez Martínez.
110	06-07-12	Exp. 981/2012.- L.O. reparación de registro de gas hundido en la calzada Avda. Luis Treillard, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
111	06-07-12	Exp. 985/2012.- L.O. repación de registro de gas hundido en la calzada C/ Prado del Marqués 2, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
112	06-07-12	Exp. 794/2012.- Anulando nombramiento instructor expediente OMIC.
113	06-07-12	Exp. 817/2012.- L.O. retirada y sustitución de plaqueta en C/ Gran Capitán nº 6, TABIQUERIAS CANTABRO ASTUR LEONESAS, S.L.
114	06-07-12	Exp. 550/2012.- L.O. reforma de cocina en C/ Alcalde Luis Treillard nº 25, 10 C, D. Ramón González Muñiz.
115	06-07-12	Exp. 1296/2008.- Legalización obra construcción rampa de acceso para discapacitados, etc, Comunidad de Propietarios C/ Castillo de Gauzón 12.
116	06-07-12	Exp. 813/2012.- Desistimiento l.o. reparaciones varias en fachada, D. Jesús Rodríguez Noval.
117	09-07-12	Exp. 1083/2011.- Autorización ocupación vía pública D ^a Libia López Iglesias.
118	09-07-12	Exp. 1167/2012.- Aprobando expediente de modificación del presupuesto 1/24/2012.
119	09-07-12	Exp. 794/2012.- Imponiendo sanción D ^a M ^a del Carmen Fernández Vázquez.
120	09-07-12	Exp. 2486/2011.- Anulación sanción de tráfico por duplicidad, D. miguel Ángel Serrano Salguero.
121	09-07-12	Desestimando recurso reposición D. Jorge Rodríguez García.
122	09-07-12	Desestimando recurso reposición D. Jorge Rodríguez García.
123	09-07-12	Desestimando recurso reposición D ^a Verónica Luarca Gayo.
124	09-07-12	Desestimando recurso reposición D. José Manuel García Rocha.
125	09-07-12	Exp. 972/2012.- L.O. construcción 5 metros de canalización y reforma de arqueta en C/ Campoamor, Salinas, HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA SAU.
126	09-07-12	Exp. 1008/2012.- L.O. acometida de gas natural canalizado en C/ Príncipe de Asturias nº 57, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
127	09-07-12	Exp. 1158/2012.- Alta acometida de agua en El Castro, D. Manuel González Fernández.
128	09-07-12	Exp. 1159/2012.- Alta acometida de agua en Bayas, D ^a Juana Merino Delgado.
129	09-07-12	Exp. 854/2012.- Cambio titularidad actividad de bar en La Braña 55, D ^a Beatriz Pérez Candela.
130	10-07-12	Exp. 385/2012.- Ocupación vía pública INSTALACIONES ELÉCTRICAS SAN VICENTE.
131	10-07-12	Exp. 2211/2011.- Adjudicando contratación servicio limpieza de colegios y dependencias municipales a favor de ITMA.
132	10-07-12	Aprobando gasto asistencia reunión D ^a Ángela Vallina de la Noval.
133	10-07-12	Exp. 525/2002.- Declarando a D. Ignacio Onís Peral en situación de servicio activo.
134	10-07-12	Exp. 375/2002.- Abono gastos renovación permiso de conducción trabajador municipal.
135	10-07-12	Exp. 802/2012.- Cambio titularidad actividad de bar de temporada "Cabo de Hornos", D. Iván José López Reguero.
136	10-07-12	Exp. 2179/2011.- Baja actividad "Bar Habana", D. José Manuel Beiro Heres.
137	10-07-12	Exp. 1171/2012.- Devolución tasas aprovechamiento privativo dominio público y venta ambulante, por desistimiento, D. Carlos Eduardo Vinachi Maldonado.
138	11-07-12	Exp. 923/2012.- L.O. cambio de ventanas, cierre de finca, etc, en Los Carbayos 234, D. Gabriel Fernández Docampo.

139	11-07-12	Exp. 898/2012.- L.O. reparación y pintura fachada vivienda sita en C/ Doctor Fleming 6, 1º, D. José María García Álvarez.
140	11-07-12	Exp. 894/2012.- L.O. cambio de ventanas en C/ Rey Pelayo nº 5, 1º C, D. Jaime Emiliano González Rodríguez.
141	11-07-12	Exp. 1104/2012.- L.O. reconstrucción cierre de finca derribado en Avda. Principal nº 21, D. José Rodríguez Díaz.
142	11-07-12	Exp. 786/2009.- Licencia definitiva de apertura y funcionamiento actividad de guardería de vehículos en Avda. El Campón nº 10, Encófrados Castrillón, S.L.
143	11-07-12	Ex`- 191/2012.- Aprobando convenio colaboración entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento para el mantenimiento de la Oficina de Información Juvenil.
144	11-07-12	Exp. 852/2012.- Devolución tasa licencia urbanística por exceso de ingreso Comunidad Propietarios Coto Carcedo.
145	12-07-12	Exp. 1905/2011.- Decretando devolución fianza D. Ángel Balbuena Aparicio.
146	12-07-12	Exp. 206/2010.- Aprobando devolución D. Floro Pedro Muñiz Conde aval.
147	12-07-12	Exp. 116/2012.- Prestando aprobación padrón beneficiarios servicio de ayuda a domicilio mes de Junio 2012.
148	13-07-12	Exp. 1027/2009.- Ordenando ejecución Sentencia Contratas Iglesias, S.A. P.A. 296/2011.
149	13-07-12	Exp. 906/2012.- Adjudicación definitivamente contratación obras de excavación arqueológica en el Castillo de Gauzón.
150	13-07-12	Exp. 481/2002.- Nombrando sustituto Oficial Fontanero.
151	13-07-12	Exp. 498/2002.- Nombrando sustituto jefe Policía Local.
152	13-07-12	Exp. 976/2012.- Aprobación liquidación Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Dª Concepción Franch Valverde.
153	13-07-12	Exp. 1164/2012.- Aprobando liquidación Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Dª Cristina Castañeda Diego.
154	13-07-12	Exp. 1172/2012.- Aprobando liquidaciones Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, D. Camilo Rodríguez Guerra.
155	16-07-12	Exp. 77/2012.- Contratación laboral temporal socorrista acuático.
156	16-07-12	Exp. 2667/2010.- Aprobando abono gastos renovación permiso de conducción trabajador municipal.
157	16-07-12	Exp. 1284/2011.- Restablecimiento delegación Dª Yasmina Triguero Estévez.
158	16-07-12	Exp. 1218/2012.- Autorización ocupación vía pública Dª Rocío Martínez Aguirre.
159	16-07-12	Exp. 2605/2011.- Asignando complemento de productividad varios funcionarios.
160	17-07-12	Exp. 1221/2012.- Nombramiento de Abogado y Procurado P.O. 99/2012.
161	17-07-12	Exp. 972/2011.- Baja ocupación vía pública D. José Manuel Beiro Heres.
162	17-07-12	Exp. 2397/2007.- Autorizando cambio titularidad reserva de vado, D. Agustín Antúnez Muñiz.
163	17-07-12	Exp. 891/2012.- Autorización ocupación vía pública CUBIERTAS DEBRA, S.L.
164	17-07-12	Exp. 2530/2011.- Disponiendo abono a Dª Lorena Blanco Rodríguez del Valle honorarios Letrado.
165	17-07-12	Exp. 2606/2011.- Asignando complemento de productividad Agentes Policía Local.
166	17-07-12	Exp. 509/2002.- Abono cantidad importe sanción de tráfico.
167	18-07-12	Exp. 1127/2012.- Autorización ejercicio venta de churros en la Plaza de Europa, esquina Pablo Iglesias de Piedras Blancas, Dª Mª Carmen Sacristán Alonso.
168	18-07-12	Exp. 2608/2011.- Prestando aprobación estadillos horas extras, etc, mes de Junio de 2012 trabajadores municipales.
169	18-07-12	Exp. 2612/2011.- Prestando aprobación estadillos indemnizaciones personal laboral y funcionario meses de marzo, abril, mayo y junio de 2012.
170	19-07-12	Autorización emisión mensajes por megafonía UNION COMARCAL DE CCOO DE AVILES.
171	19-07-12	Exp. 2098/2009.- Sustitución Administrativa Registro y Estadística.
172	19-07-12	Exp. 505/2002.- Sustitución Técnica Patrimonio.
173	19-07-12	Exp. 388/2002.- Sustitución Archivera Municipal.
174	19-07-12	Exp. 677/2012.- Estimando recurso reposición Dª Concepción Vega de la Fuente.
175	20-07-12	Exp. 844/2010.- Nombramiento responsables recepción de obras proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación PB-UA7 "San Francisco".

- | | | |
|-----|----------|---|
| 176 | 20-07-12 | Prestando aprobación estadillos asistencia Plenos, Comisiones Informativas, etc, miembros de la Corporación Municipales mes de Junio de 2012. |
| 177 | 20-07-12 | Exp. 436/2002.- Asignando complemento de productividad funcionarios municipales. |
| 178 | 20-07-12 | Exp. 441/2002.- Sustitución Tesorera Municipal. |
| 179 | 20-07-12 | Exp. 844/2010.- Señalando fecha recepción obras proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación PB-UA 7 San Francisco. |
| 180 | 20-07-12 | Exp. 541/2012.- Adjudicación ayudas Área de Rehabilitación Integral Arnao – El Pontón. |
| 181 | 24-07-12 | Exp. 152/2012.- Autorización ampliación horarios de cierre hosteleros de Salinas. |

Los asistentes se dan por enterados.

4.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión en el lugar, fecha y hora señalados en el encabezamiento, de lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo.: Ángela R. Vallina de la Noval.